Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO CERRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REPRESENTADO POR LA C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, EVEPSE SA DE CV EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL **C. JAVIER YASSER NOVOA CHAVEZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderada Legal y Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, que:

1.1. El "EL INSTITUTO" es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

1.2. Conforme a lo dispuesto por artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales la C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA en su cargo de COORDINADORA TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS con R.F.C [redacted] es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

1.3. De conformidad con artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el C. LUIS ENRIQUE TOALÁ POZO en su carácter de TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES con R.F.C [redacted] facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato.

1.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL número LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I , 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 02 de marzo de 2023, suscrita por la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

1.5. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062509 con folio de autorización 0000003872-2023 de fecha **12** de **enero** de **2023**, emitido por la Titular de la División de

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

1.6. Para efectos fiscales fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **N°** IMS421231I45

1.7. Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

2. **"EL PROVEEDOR"** por conducto de su representante declara que:

2.1. Es una persona MORAL legalmente constituida mediante Escritura Pública número 10,557 de fecha 20 de abril de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Nuñez, Titular de la Notaría Pública número 142 de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Naucalpan Estado de México, en el folio mercantil electrónico número 22836-7, denominada EVEPSE SA DE CV cuyo objeto social es, entre otros, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas y equipos de cómputo e informática en general.

2.2. El C. Javier Yasser Novoa Chávez, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 34,506 de fecha 03 de marzo de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública número 142 de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes EVE120423750

2.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**. Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

2.6. Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos al teléfono: (55) 2559 1171, correos electrónicos: contacto@evepse.com y [redacted] y domicilio ubicado en CALZADA DE LOS JINETES 177,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO, C.P. 52950

3. **De "LAS PARTES":**

3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Programa de Mantenimiento Preventivo y Acta de Fallo"

Anexo 4 (cuatro) "Documento de Designación de Administrador del Contrato"

Anexo 5 (cinco) "Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en CompraNet"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de $4,331,880.64 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 M.N.) más impuestos que asciende a $693,100.90 que hace un total de $5,024,981.54 (CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.)

, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO"

efectuará pagos a **"EL PROVEEDOR"** por servicio concluido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la **"LAASSP"** y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ser presentado en forma impresa.

El pago se realizará en pesos mexicanos, por servicio concluido en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones sita en la Calle de Gobernador Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, previa revisión y firma de la misma, así como copia del informe o reporte de servicio.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO" .

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte

de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ser presentado en forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "EL INSTITUTO" , para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "EL INSTITUTO" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "EL INSTITUTO"

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP".**

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO"

en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica, estos tres últimos documentos se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente

contrato.

Lugar de la Prestación del Servicio: "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos detallados en el Anexo Técnico, cuya ubicación se detalla en el documento denominado "Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", glosado en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

Plazo de la Prestación del Servicio: "EL PROVEEDOR" iniciará el mantenimiento correctivo a partir del siguiente día hábil posterior al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará dentro de los primeros 20 (veinte) días hábiles considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con los plazos señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones y Programa de Mantenimiento Preventivo que se Agregan a los **Anexos 2 (dos)** y **3 (tres)** del presente contrato.

En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "EL INSTITUTO"

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del siguiente día hábil posterior al fallo, es decir, el 03/03/2023 y hasta el 31/12/2023

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que la "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO" , podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR"

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO" , se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “EL INSTITUTO” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

“EL PROVEEDOR” proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, lo siguiente:

· Garantía de materiales y mano de obra, la garantía otorgada por **“EL PROVEEDOR”** en el caso del mantenimiento preventivo, respecto a la mano de obra será por un plazo de 30 (treinta) días naturales; por reemplazo de refacciones y accesorios (comprende materiales nuevos y originales), la garantía será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad. "EL PROVEEDOR" presente garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal , mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL , por un importe equivalente al 10.0% del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a “EL INSTITUTO” , a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “EL INSTITUTO” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR" , derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “EL INSTITUTO” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “EL INSTITUTO” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “EL INSTITUTO” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR"

Cuando la garantía de cumplimiento se presente a través de una fianza, se deberá observar el “Modelo de póliza de fianza de Cumplimiento”, aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.

b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.

c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP".**

E) Correrá bajo su cargo los costos de flete, transporte, seguro y de cualquier otro derecho que se genere, hasta el lugar de la prestación de los servicios, así como el costo de su traslado de regreso al término del presente contrato, en caso de aplicar.

F) No difundir a terceros sin autorización expresa de **"EL INSTITUTO"** la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos en la prestación de los servicios objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a "EL PROVEEDOR" , por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al C. LUIS ENRIQUE TOALÁ POZO **con RFC** [redacted] en su carácter de TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO" , sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán sin considerar el I.V.A., dicha deductiva se aplicará conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el **inciso h),** rubro denominado **Deductiva por la prestación del servicio**, de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva ,en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos

“EL INSTITUTO”

, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 2.005% ,

(dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, sin considerar el I.V.A., y se calculará, conforme a lo señalado en el **inciso h),** rubro denominado **Pena Convencional** de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR"

personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR" . Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a trasportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" , mismos que no serán repercutidos "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO"

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

■**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR" , aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si la "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" , o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO" , ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.

b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;

c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”

d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.

e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.

f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;

g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;

h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;

i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;

j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “EL INSTITUTO” en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;

k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;

l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la **“LAASSP”** y su Reglamento.

m) Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de “EL INSTITUTO”

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “EL INSTITUTO” comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término “EL INSTITUTO” , en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR" , determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “EL INSTITUTO” por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR"

Iniciado un procedimiento de conciliación “EL INSTITUTO” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “EL INSTITUTO” de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, “EL INSTITUTO” establecerá con "EL PROVEEDOR" , otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”.**

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “EL INSTITUTO” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”.**

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INSTITUTO”

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a “EL INSTITUTO” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “EL INSTITUTO” , así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “EL INSTITUTO” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR" , en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “EL INSTITUTO” , "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”.**

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México , renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y "EL PROVEEDOR" , manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C
MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA	COORDINADORA TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	[redacted]
LUIS ENRIQUE TOALÁ POZO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	[redacted]

POR:

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C
EVEPSE SA DE CV	EVE120423750

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato: 019N02423-001

Cadena original:

[redacted]

Firmante: LUIS ENRIQUE TOALA POZO
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 15/03/2023 12:39
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: MARIA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 15/03/2023 13:31
Certificado:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CADENA ORIGINAL, RFC, NÚMERO DE SERIE, CERTIFICADO Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: EVEPSE SA DE CV
RFC: EVE120423750

Número de Serie: 00001000000506245579
Fecha de Firma: 15/03/2023 19:15

Certificado:

MIIGMjCCBBqgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDYyNDU1NzkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMTAxMjUxNzUzMjdaFw0yNTAxMjUxNzU0MDdaMIHOMRgwFgYDVQQDEw9FVkVQU0UgU0EgREUgQ1YxGDAWBgNVBCkTD0VWRVBTRSBTQSBERSBDVjEYMBYGA1UEChMPRVZFUFNFIFNBIERFIENWMQswCQYDVQQGEwJNWDEqMCgGCSqGSIb3DQEJARYbb3NjYXJiYXJyZXJhQHByb2RpZ3kubmV0Lm14MSUwIwYDVQQtExxFVkUxMjA0MjM3NTAgLyBTQVNINzYxMDAxMk04MR4wHAYDVQQFExUgLyBTQVNINzYxMDAxSERGTFJDMDIwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCILbhrEPL0MM1COc9VABy22dEesmdJrvpUs173cRY7vDOr2yKZobHHF7r0bikDgLFiSUR8xGQvy8Y1T8vyU/Jq6p5C+c4/0j04Umjqvgvus5aZg+E/CiUt7F8mRZ6+V8MQ8navOLL+hXS6fKUepepKuGumfKoB12T6i0QBVdBC9cNeACFKRKGR8sD5mqWqIeGeLub/7y+Y8EUh6dBuUqRS+AXs9MRv10lon8/+0T7GPc7kNl1bA6U0yWl0gEQYz2gkcw6lRBZfAJEf2eGtvJMGaUyQfLAR8Kmy7CK+VQ2mXAeMsjLjV9fQas5mjFfuTsU+Tonu37bpwh7i+iDb/29vAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD+QnIlnm8IC6v2VOdCKYu9IFpXS+rtWXvHjAQb7JRPB/1+B3DlXcxT45+NAYJBQYUvtdbtc+xTT6LOenn6eEQ3ZaUEcJHX+fzDa9lBL1S6mSi4vDUCSx951OTbFUvqBWvACZBUxllKK1BCpPHstZKYP+WkAX7NvaB3jxgs6LgbnDxwSNe/uQ8NQYfDY/LzUazCo9Rf34RFD4jsNTJxc6EZy2UIiewNdJaL5jWaKBcx2fDuQStooSLKJC4weozY2qtkdtuQ7jU8Px/FxNH57X06BfY9kwDSAUA/EjzodetRkuAFwWOlbUI32VZeru2iP3AIbPOrJ9ZIcCumsgo2evZzJa6PS/K20dxfMkQ7QgEfwJWbYxHRNQBmY8wn1XFsyglCC6lMk613wC+bnV3skeGeN3H7ioyixdmTqQiL5DdBtRCaCnfUZ2kQlDhmFYiHrPEl4EYZx37qSIQGL5JdJbByyypUctj6nsc1Pfc1Wd7xZ1V2o5dr2h2VR1/hOULGWpu1/BNv/vqVquIchBrY8sGSlhN9I/86qHNvgV6uj6uGzC6OyN9olXwkSjWxDhIHgdq/FS2LT1ZC+15c0ayTpMyFEBzf8+hSHn+jP32QiVfibcHPxhWdSNV+YvPGTv5IJeBSnnpNW7IyUus4U55BJPb844GgxpHsljNWzvLe2eXs6

Firma:

eMoBOvD3jXI0JCEALbyWzyizoKzjnRQRj4C1VaXVuc59wwkFnVnc4K/5EW8x+cDtbWGgsDPOLQlIc1gnCwPnonU2blFnySymQQb1xYT9WUCJ+InbB0rGepCxbj+UbOzsVNpobJt+NVhUXyzCdpKlsRYulCAepVsrLJxW7nkI688B2M1aKpm1gqWqJDG172TQE0KnT9p4gqFsilD8ULYXf3m7EBerm0rXtnKF7bG5N9cTEt0W2tJHMM9GkpmUU3mSz1ApjJBixpDLGm117JvtNIruCiJNXhErr70o6voJSRFCOmgf7wBHRT2SQrFWRkxYRQfFY93DqCT+PF3BhYVoDw==

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CERTIFICADO Y FIRMA DIGITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 019N03123-001

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000003872 2023

Dictamen de Inversión:

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	09	Distrito Federal Nivel Central
	099001	Oficinas Centrales
	140000	Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: OF 211 RECIBIDO EL 10/01/2023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

Fecha Elaboración: 12/01/2023

Total Comprometido (en pesos): $ 5,100,000.00
Cuenta: 42002509 Mant. y Cons. Maq. y Equip.
Partida Presupuestaria SHCP:

Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	0.0	0.0	2,040.0	0.0	612.0	0.0	612.0	0.0	612.0	0.0	1,224.0	0.0
	0.0	0.0	28,976.2	0.0	106,543.3	0.0	96,910.1	0.0	105,239.7	0.0	41,632.3	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vera

Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ambito Central

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ .00

COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
TITULAR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO CENTRAL
COORDINACIÓN PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 019N03123-001

ANEXO 2

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO**:	**1/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
1.-	Mantenimiento preventivo a los **sistemas de circuito cerrado de televisión**, ubicado en el **8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **Emmesse**, así como DVR, monitor y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.			En el documento denominado universo de unidades, se describe la ubicación de cada uno de los equipos y el mismo se encuentra glosado al final del presente Anexo Técnico. El siguiente servicio cuenta con clave **CUCoP** 35700001
1.1.-	El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: **Cámaras de video a color marca Emmesse:** (modelo 42V1080, AHD PTZ, 18x Zoom 18x; 16x digital, lente de 5 a 50 mm, resolución 1080 Full HD Autoiris, alta resolución, velocidad de rotación 60ª/s rotación 360º, velocidad variable, multiprotocolo norma IP 66, puerto RS-485) ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para domo plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a todas las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema Pan-Tilt PT-280-24 P. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltaje a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch, balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función iris-ccd, configuración y ajuste de softwere, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a las fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como ajuste vertical-horizontal. ➢ Revisión a enlaces de señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP.	Pza.	7	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**2/34**

	➢ pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónicas y la revisión a su respectivo control remoto.			
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", 720 TVL de resolución. ➢ Revisión, limpieza y prueba a tarjeta electrónica. ➢ Revisión y ajuste de balance de color y brillo. ➢ Revisión y chequeo de voltajes y entradas de comunicación.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)
1.3.-	Mantenimiento preventivo **Grabador de video digital** (DVR.) marca hilook, modelo DS- 7316HUHI-K4, grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea consistente en lo siguiente: ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla sustituir. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del CCTV, consistente en lo siguiente: ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**3/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala Poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez, a cámaras de video a color del circuito cerrado de vigilancia de las marcas; **cámaras de video Pelco**, **cámaras de video Emmesse y cámaras de video TURBO HD**, así como DVR´S, monitor y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero el cual iniciara a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.			Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (P.B. y C.C.T.V.)
2.1.-	El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: **Cámaras de video a color Pelco:** modelo PT78024SLPP (Zoom 22x; 16x digital, lente de 3.9 a 85.8 mm autoiris, alta resolución súper had, chip pelco 480 líneas de resolución) ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema PAN-TILT PT-280-24 P. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal switch de función iris-ccd, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación.	Pza.	18	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (16 contacto ciudadano 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**4/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal. ➢ Revisión a enlaces señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP. ➢ Pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónica y la revisión a su respectivo control remoto.			
2.2.-	**Cámaras de video a color Emmesse:** (HD 1080 HD fijas, .07 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios) ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronia de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza	16	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrales)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**5/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.			
2.3.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza.	26	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrales)
2.4.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras.	Pza.	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrales)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**6/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca Samsung, modelo SHR 6182, grabador digital integrado con 500 gigabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22 RS-486, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264. ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Contacto Ciudadano P.B.)
2.6.-	Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital (DVR.)** 8 megapixeles, modelo EV-8016-TURBO-46171621, marca EPCOM grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**7/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla se deberá de sustituir. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos			
2.7.-	Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital (DVR.)** 4 megapixeles, modelo EV-4016-TURBO-D/C, marca EPCOM, grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55ºc a -10ºc, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos.	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)
2.8.-	Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital (DVR.)** 4 megapixeles, modelo DS-7216HQHI-K2, marca HIKVISION grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS- 22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperara de	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**8/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos.			
2.9.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32",** marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP, consistente en lo siguiente: ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)
2.10 .-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, consistente en lo siguiente: ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Sistema	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**9/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
3.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Colonia Juárez, a cámaras de video a color del circuito cerrado de vigilancia de la marca **Samsung**, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo			
3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB. ➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla se deberá de sustituir. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.2.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, consistente en lo siguiente: ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A- LED 22 ➢ Revisión y corrección de balance de color.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**10/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.			
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor Samsung LED UN32J4290AFXZX** LED 32 ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung:** Resolución 1080p Full HD. Tecnología Seleccionable (AHD, TVI, CVI, CVBS) 0.11Lux F1.4 (color), 0Lux (B/W: IR LED on) lente Varifocal 2.8 a 12mm día y noche (ICR), WDR(120dB) SSNRIV, detección de movimiento, longitud visible IR 20m, distancia de transmisión máx. 500 m ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.	Pza	9	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**11/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
4.-	El mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **TURBO HD** y de la marca **Hi Look**, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo			
4.1.-	Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital** (DVR.) marca **Hanwha Techwin**,16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642 soporta AHD 4 megapixel, CVI/TVI, CVBS, password de seguridad, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras compresión de 264 hertz. ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.2.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras.	Pza.	5	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**12/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal			
4.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI look**, Sensor 4 MP CMOS. Resolución Máxima:2560 x 1440). Lente: 2.8mm a 12mm. Día/Noche. Iluminación mínima: 0.1 Lux@ (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR, Tecnología: TVI /AHD/CVI/CVBS. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal	Pza.	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**13/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
4.4.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **Hi Look**, modelo THC-340, zoom 22x; 16x digital, lente de 2.8 mm autoiris, alta resolución súper had chip pelco 720 líneas de resolución. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal	Pza.	10	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.5.-	Mantenimiento preventivo a **Monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22. ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.6.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Sistema	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**14/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado			
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:			
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **Amplificador con casetera, marca Ultrack,** modelo KAB22AOM (E) ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Rarificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.2.-	Mantenimiento preventivo a **Reproductor de discos** compactos marca Yamaha, modelo CDC-585. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del reproductor de discos compactos. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Revisión y limpieza de altavoces. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces** modelo HRD-1642. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de los altavoces. ➢ Revisión del cableado y de las conexiones. ➢ Prueba del equipo.	Pza.	20	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**15/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
6.-	Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca **Manusa** modelo Bravo, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso en caso necesario actualizar firmware y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.	Equipo	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
7.-	Mantenimiento preventivo a **Cortinas mecánicas** de acero para control de acceso en accesos del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales, Acceso Teatro Calleja y Contacto Ciudadano) marca **Telemecanique**, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero el cual iniciara a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de motor ½ hp de potencia. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación ➢ Verificar funcionamiento de chapas de accionamiento de apertura y cierre. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Ajuste de limitadores de ajuste y cierre y engrasado de partes mecánicas y móviles. ➢ Limpieza profunda y general de cortinas en ambos lados.	Pza.	11	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**16/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
8.-	El mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Av. Revolución N° 1586**, compuesto por cámaras de video a color, de las marcas; **EPCOM**, **TURBO HD**, **HIKVISION** y **PELCO**, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:			
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas** a color marca **EPCOM** modelo LB7 TURBO, resolución máxima 720p, lente 3.6mm, distancia IR 20mts HD-TVI/CBS(seleccionable) IP66. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal	Pza	17	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**17/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
8.2.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **HIKVISION**; modelo DS2CE57U1C-VPITF, zoom 16x digital, lente de 3.9 a 12 mm autoiris, alta resolución súper had chip. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza	10	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.3.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal	Pza	13	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**18/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			
8.4.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia con gabinete antivandalico **PELCO,** 540 TVL , lente fijo 3.6 mm, sensor de imagen 1/3" sony super HAD CCD II 760 H, balance de blancos, compensa luz de fondo, 12VDC ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, ➢ Revisión y chequeo a las cámaras a color, revisión de tarjetas transceptoras ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción del porta cámara a muro ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo	Pza	8	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS-7316HUHI-K4 (1), 16 canales de video 4 megapixel. ➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**19/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
8.6-	Mantenimiento preventivo a **Monitor de "17"**, marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT. ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.7.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Sistema	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
9.-	El mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675, (red fría) compuesto por cámaras de video a color, de la marca **HI LOOK tipo domo THC-340**, así como DVR, monitor y panel de parcheo el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:			
9.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel. ➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla sustituir. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU.	Equipo.	2	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**20/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.			
9.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
9.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca LG LED 50UP75000PSF** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
9.4-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340,** Resolución máxima: 2560 x 1440 (4 Mp) Iluminación mínima: 0.01 Lux (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR. Lente varifocal: 2.8 -12 mm). 40 mts IR EXIR (visión nocturna), Soporta 4 (TVI / AHD / CVI / CVBS) temperatura de operación: -40°C a 60°C., Alimentación: 12 vcd / 5.2 Watts. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza.	32	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**21/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
9.5	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Sistema	2	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:			
10.1 -	Mantenimiento preventivo a **amplificador master** modelo TX492 con reproductor de discos compactos y casetera **marca Yamaha.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
10.2 -	Mantenimiento preventivo a **amplificador marca Fonestar,** modelo FS2035. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera.	Equipo	1	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**22/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.			
10.3 -	Mantenimiento preventivo a **amplificador marca Radson,** modelo 2000m. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Rarificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	6	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
10.4 .-	Mantenimiento preventivo **a altavoces** de 2 vías 8" 250w marca Mutivox, modelo PF8C10 ➢ Revisión de las conexiones correspondientes al cableado. ➢ Limpieza de altavoces. ➢ Limpieza de conos ➢ Verificación de funcionamiento de bobinas ➢ Verificación de temperatura en bobinas ➢ Conexión y verificación de sonido	Pza.	165	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.-	El mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117 compuesto por cámaras de video a color, de las marcas; **HIKVISION** y **TURBO HD**, así como DVR´S de 24 canales, monitores y paneles de parcheo el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**23/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
11.1 .-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HIKVISION, modelo** DF2DE4A215IW, Resolución máxima: 2560 x 1440 (4 Mp) Iluminación mínima: 0.01 Lux (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR. lente varifocal: 2.8 -12 mm). 40 mts IR EXIR (visión nocturna),Soporta 4 (TVI / AHD / CVI / CVBS) temperatura de operación: -40°C a 60°C., alimentación: 12 vcd / 5.2 Watts: ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza.	32	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.2	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4°- 111°, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución: ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón.	Pza.	28	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**24/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			
11.3	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE19DF8T- AZE, ángulo de apertura de 33.4°- 111°, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. derivación ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza.	4	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.4	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Syscom LED EPMON19** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	1	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**25/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
11.5	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** marca HIKVISION modelo DS-7316HUHI-K4, 16 canales de video 4 megapixel. ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión	Equipo	3	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.6	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Sistema	3	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.7	Mantenimiento preventivo a **monitor marca TCL LED 55A547** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	3	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.8	**Mantenimiento preventivo a UPS para rack marca TRIPP LITE,** con 8 contactos Modelo SMART1500LCDT, 1350W 2U Rack/Torre - 120 V CA - 14 minutos (675W) alarma acústica señala pérdida de energía de la red pública, sobrecarga, batería baja y condiciones de falla, para DVR consistente en lo siguiente:	Equipo	2	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**26/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. ➢ Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, ➢ Revisión y verificación de tarjeta de señalización e indicadores luminosos ➢ Revisión de módulos HEADLINK ➢ Comprobación de voltajes de salida			
12.-	Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N° 476** (elevador oriente) y **Av. Revolución N° 1586**, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca **Rosslare**, modelo AC-425IPL, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo Equipo	14 8	Av. Paseo de la Reforma No. 476 (14) J.C.U. No. 25 Av. Revolución No. 1586 (8) J.C.U. No. 35
13.-	Mantenimiento preventivo a **sistemas biométricos de control de acceso** instalados en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N° 476** (8vo piso, 6to piso, 2do piso y dirección general) y **Tokio N° 80** marca **accespro**, modelo FCX, consistirá en realizar **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023,** con excepción para el primer servicio en el mes de febrero el cual iniciara a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras biométricas de estructura facial.	Equipos Equipos	8 3	Av. Paseo de la Reforma No. 476 (8) J.C. U. No. 25 Tokio No. 80 (3) J.C. U. No. 26

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**27/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza, verificación y ajuste de electroimanes, contactos y chapas magnéticas ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar ajuste de los soportes del lector biométrico y demás accesorios. ➢ Revisión del funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Deberá de realizar la actualización del software a la versión más reciente, disponible para el 2023. ➢ Verificación de configuración de cuentas. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.			
14.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik,** modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N° 476**, el mantenimiento preventivo consistirá en realizar **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de brazos hidráulicos. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de tablero de control. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentren dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.	Equipos	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (2 brazos por puerta)
15.-	Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** instalados en la entrada y salida al estacionamiento en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N° 476** marca FACC, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios**, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:			

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**28/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
15.1	Mantenimiento preventivo a barrera vehicular con brazo iluminado para un carril de 4 metros de ancho, marca FACC mod. FACC620RPD con brazo iluminado a base de tecnología LED, alimentación a 220 VCA, potencia de 300w. tiempo de apertura configurable, grado de protección IP44, para uso intensivo, motor operado a 24vcd, el precio incluye: ➢ Verificación de anclajes de gabinetes ➢ Limpieza, y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificación de correcto funcionamiento de iluminación LED ➢ Verificación de sensores de masa. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Limpieza de gabinetes	Equipos	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (accesos vehiculares por la calle de Tokio)
15.2	Mantenimiento preventivo **a panel de control de acceso** que controlar el sistema de barreras vehiculares marca **Rosslare**, modelo AC-425IPO-BU, compatible con tecnologías de tag, tarjetas de proximidad y señales de relevador con el fin de unificar los protocolos existentes de acceso, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (accesos vehiculares por la calle de Tokio)
15.3	Mantenimiento preventivo **a equipos de reconocimiento de placas de vehículos** marca NEDAP modelo **9986898** con salidas de relevador, con una distancia de reconocimiento de 2 a 10 m de distancia, tiempo de reconocimiento de 200ms, comunicación TCP/IP 2MP, enfoque automático, velocidad máxima de reconocimiento, 15km/h alimentación 110v/220v consumo de energía 80W, para una humedad máxima del 90%, de acuerdo a lo siguiente:	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (accesos vehiculares por la calle de Tokio)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**29/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza de los dispositivos instalados retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de micas protectoras transparentes de plástico para obtener una mejor visibilidad en la imagen del lente. ➢ Revisión y chequeo a las los sensores infrarrojos, ➢ Revisión y pruebas de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada dispositivo con su respectivo receptor remoto. ➢ Ajuste de switch de balance de lentes, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual de imagen ➢ Verificación de configuración a control. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado a estación de trabajo			
15.4	Mantenimiento preventivo **al sistema de detección y censado de vehículos** para la operación de la barrera vehicular el cual incluye estación de trabajo marca LENOVO mod. F0EX00EDLD (1 pza.), lectora de tag y tarjeta de proximidad tipo RFID UHF marca ROSSLARE mod. AYK12 (2 pza.), radar de seguridad marca ACCESPRO Mod. XBS-RDA-06 (2 pza.), para censado de vehículos, botones de operación manual marca ACCESSPRO mod. XBS-SW-0 en casetas de vigilancia (2 pza.), software de control de acceso AXTRAX NG de acuerdo a lo siguiente: ➢ Revisión de firmware de software instalado en caso necesario actualizar ➢ Revisión de voltajes en todos los dispositivos ➢ Limpieza de estación de trabajo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, para después aplicar espuma limpiadora dieléctrica y paño seco para garantizar su correcta operación. ➢ Revisión y chequeo a las los sensores infrarrojos ➢ Revisión, limpieza y pruebas de tarjetas lectores de proximidad. ➢ Revisión limpieza y pruebas de botoneras ➢ Revisión limpieza y pruebas de radares de seguridad ➢ Verificación de focos LED en todos los dispositivos ➢ Revisión de alimentadores y en su caso corrección de fallas.	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (accesos vehiculares por la calle de Tokio)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**30/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada dispositivo con su respectivo receptor remoto. ➢ Verificación de configuración de dispositivos de control. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado a estación de trabajo y en su caso solucionar problemas de comunicación entre dispositivos **Suministros:** Las refacciones requeridas a continuación **incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior, siempre y cuando sean compatibles** con el fin de conservar las características originales de los sistemas lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto. Algunos componentes de los sistemas del CCTV, empiezan a presentar problemas de funcionamiento esto derivado a que su vida útil esta próxima a fenecer, por lo que es importante considerar su reposición a efecto de garantizar que el monitoreo y la grabación de todos los eventos estén disponibles en los sistemas las 24 hrs. del día., motivo por el cual es necesario el suministro, instalación, adecuación y puesta de los siguientes equipos, por lo que deberá de programar y realizarse, en las fechas solicitadas para el servicio de mantenimiento preventivo.			
16.-	**Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital** (DVR.) 8 megapixeles, modelo DS- 7316HUHI-K4, marca HIKVISION, grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 PB (Cuarto de CCTV)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**31/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
17.-	**Suministro, retiro, instalación y adaptación de cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo **DS-2CE79DF8T-AZE**, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución, 0.7 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, Control de velocidad variable, multiprotocolo puerto RS-485, fuente de poder a 12 volts, el precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza.	5	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 A instalarse en; mezzanine, PB cajeros, pórtico Tokio, 1 piso elevador privado.
18.-	**Suministro, retiro, instalación y adaptación de Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala marca **TURBO HD ,** 2 mega pixeles modelo **DS-2CE19DF8T-AZE**, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, Exterior IP66 lente varifocal 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución, 0.01 lux con IR precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 A Instalarse en; Perimetrales de la PB
19.-	**Suministro, retiro, instalación y adaptación de Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo **DS-2CD1123G0E-I (C),** ángulo de visión 112.1º, lente varifocal 2.8mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución, 0.01 lux con IR, distancia de infrarrojo 30mts. precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizarán en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 A instalarse en el Acceso Pórtico Reforma.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**32/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
20.-	**Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / Soporta Cámaras con AcuSense / 4 Bahias de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K, modelo DS-7716NI-K4/16P** ,grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 100 A 240 VCA /20W, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultáneael precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Equipo.	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24
21.-	**Cámaras de video a color tipo IP**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 4 mega pixeles modelo **DS-2CD2345G0P-I**, tipo panorámica de 180° con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, Control de velocidad variable, alimentacion 12 vcc/POE 802.3 af/6.8w, temperatura de operación -30° a 40°, el precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza.	6	Durango No. 323, J.C. U. No. 24
22.-	**Cámaras de video a color tipo IP**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 2 mega pixeles modelo **IPC-T221H(CI**,con IR a 30 mts, lente de 2.8 mm, alta resolución 1920 x 1080, 0.05 lux de día y .00 lux con IR, control automático de colores primarios, Control de velocidad variable, alimentación 12 vcc/POE 802.3 af /4.5w, temperatura de operación -30° a 60°, el precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza.	2	Durango No. 323, J.C. U. No. 24

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**33/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
23.-	**Suministro adaptación, programación y colocación de monitor de 24" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión** ubicado en él pisos del inmueble de **Durango N° 323**, la cual se instalará en el **filtro de acceso** (planta baja) y deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo. **monitor de 24" LCD**, resolución Full HD de contraste dinámico 50,000, brillo cd/md 500 ángulo de visión de 178° 50 hz. RGB 10 bits durabilidad 60,000 hrs., entrada HDMI, USB 2.0, Súper video, VGA RSC232.	Pza.	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24
24.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de **Durango N° 323**, y se habilitará del cuarto de control a cada una de las cámaras que se colocaran en los pisos señalados, de acuerdo al croquis anexo, el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas; estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo. Cable de cobre, UTP categoría 6, para transmisión de video, el tendido se deberá realizar con cable de par trenzado sin blindaje (UTP), de cuatro pares de 100 Ω, con conductores calibre 22 AWG, deberán de considerar la distancia máxima de corrida del cable horizontal será de 500 metros de la terminación mecánica de conexión transversal a la salida de datos en el área de trabajo, la cual deberá ser rematada por ambos extremos, debiendo de realizar la canalización, identificación, rotulando y etiquetado tanto el cable como en la tapa, que soporten la transmisión de tecnología Ethernet en el orden de 1 Gigabits, el precio incluye: instalación, materiales, mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, cableado, conexión, tubería conduit de ¾" pared delgada, canaletas y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio	Mts.	650	Durango No. 323, J.C. U. No. 24
25.-	**Suministro adaptación, y colocación de fuente de poder de 12 VCD 10.2A.** voltaje de entrada 97 a 264 v voltaje de línea ajustable, salida 12VCD nominal, ajustable de 11.4 a 13.2 VCD frecuencia 50-60hz eficiencia 82%, mínimo corriente de fuga, 25m, A Temperatura 0° - 40° c protección de sobrevoltaje y sobrecargas,	Pza	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR:	**DOMICILIO:**	**34/34**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	gabinete en acero calibre 16, ubicadas en; segundo, tercero y cuarto pisos del inmueble de **Durango N° 323,** las cuales deberán de contar con las características técnicas arriba mencionadas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo.			
26.-	**Suministro adaptación, y colocación de soporte de pared para monitor de 24" individual,** fabricado en acero al carbón de 200×200 mm con pintura horneada negro mate. Inclinación de -5°/+10°. Distancia de pared 5.5-40 cm. Soporta 22kg.incluye todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24
27.-	**Suministro y colocación de UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R** ,con salida de onda sinusoidal simulada, para protección de sobrecargas, para supresión de picos de hasta 245 joules, con pantalla LCD de estado del equipo, incluye: todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo. **Mantenimiento Correctivo:** Consiste en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos y/o sistemas, de acuerdo con cada uno de los procedimientos descritos en el **Anexo Técnico,** a partir del siguiente día hábil posterior al fallo al 31 de diciembre de 2023, las 24 horas del día, incluyendo sábados domingos y días inhábiles.	Pza	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24 Para el presente sevicio **no aplica** lo correspondiente a las pruebas, de acuerdo a la Ley de Infraestructura de la Calidad. Para la prestación del presente servicio **no aplica** ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Administración Durango
Responsable: Mtro. Valentin Reyes Jiménez
valentin.reyes@imss.gob.mx

J. C. U. 24
Mtro. Valentin Reyes Jiménez I (Encargado).
Durango No. 291, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Teléfono 55 53 84 12

Administración Reforma
Responsable: C.P. José Carlos Islas Campos
jose.islasc@imss.gob.mx

J. C. U. 25
Ing. Enrique Murillo Manzano
enrique.murillo@imss.gob.mx
Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 52 11 30 43

Administración Toledo-Tokio
Responsable: Ing. Isidro Morales Hernández (encargado)
isidro.moralesh@imss.gob.mx

J. C. U. 26
Ing. Isidro Morales Hernández
Isidro.moralesh@imss.gob.mx
Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 55 11 44 74

Administración Colonia
Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva
roberto.haddads@imss.gob.mx

J. C. U. 32
Arq. Enrique Cruz Rosalino
enrique.cruzr@imss.gob.mx
Calz. Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México teléfono 53 68 05 38

J. C. U. 34
Arq. Victor Manuel Aguilar Real
victor.aguilar@imss.gob.mx
Villalongin No 117, Colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 55 46 70 97

J. C. U. 35
Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)
Calzada del Hueso S/N, Col. Santa Úrsula Coapa
Alcaldía Coyoacán, C.P. 14850, Ciudad de México teléfono 56 77 84 75

Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

Dirección	Administración	J.C.U.
Durango No. 323 Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Durango	24
Av. Paseo de la Reforma N° 476 Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	Reforma	25
Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Tokio-Toledo	26
Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06760, en la Ciudad de México.	Colonia	32
Manuel Villalongin N° 117 Col. Cuauhtemoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Colonia	34
Revolución N° 1586 Col. San Ángel Inn, C.P. 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.	Colonia	35

Por el Área Técnica y
Administrador del contrato

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

José Antonio Archundia E.
Elaboró

Daniel C. Palacios Ocampo
Revisó y supervisó

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008

BITÁCORA DE CONTRATO
(CARÁTULA)

(1) CONTRATO Nº

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
(5)

REPRESENTANTE LEGAL
(6)

1260 – 009 - 008

(12)

NOTA DE BITÁCORA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(7) N° DE NOTA	(8) FECHA Y HORA DE LA NOTA		(9) DESCRIPCIÓN

..... (10) .....(11)

.....1260 – 009 - 008

(12)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO

NÚMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZÓN SOCIAL	ANOTAR RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NÚMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA Y HORA	ANOTAR FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCIÓN	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCIÓN.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA.

Herramienta y equipo que se empleara en los servicios

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NÚMERO	UBICACIÓN	VIDA ÚTIL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Fecha

Nombre y firma del Representante Legal

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"

Clave o número	Materiales	Unidad	Cantidad

Nombre y firma

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

Programa de mantenimiento preventivo

N°	EQUIPO	UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MES																												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Fecha

_____

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2023.

1.- Fundamento legal.
Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° fracción IX, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La modalidad de contratación de este servicio se realizará bajo el esquema de Contrato cerrado.

2.- Lugar:

Para el servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2023, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos detallados en el Anexo Técnico, cuya ubicación se detalla en el documento denominado **"Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"** glosado en el **Anexo Técnico**.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerase lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil posterior al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del siguiente día hábil posterior al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

- La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.

b).- Plazo de la prestación del servicio, indicando en su caso, el programa de entrega y condiciones de entregas que corresponda:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Condiciones de la prestación del servicio:
El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como observar lo siguiente:

- Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso.

- A efecto de constar el cumplimiento de la prestación del servicio se elaborará el **"Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"**, elaborada y firmada por el Administrador de conjunto, del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda y del Administrador del contrato adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como por **"EL PROVEEDOR"**.

El mantenimiento preventivo:
Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando para ello los periodos y las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como:

- **"EL PROVEEDOR"** realizará el mantenimiento preventivo, el cuál consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, los servicios incluyen la revisión de todos los conceptos que se establecen del punto 1 al 15 del Anexo Técnico, así mismo deberá considerar la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 16 al 27 y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio en el periodo que se señala en el **Anexo Técnico,** conforme a el programa calendarizado que deberá elaborar y entregar **"EL LICITANTE"** indicando los días de servicio a los equipos, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1° de mayo, 10 de mayo, 15 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre, los servicios se realizarán en días hábiles en un horario abierto entre las 09:00 a las 17:00 horas

El mantenimiento correctivo:
Consiste en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo con lo descrito en cada uno de los procedimientos del **Anexo Técnico,** a partir

del siguiente día hábil posterior al fallo al 31 de diciembre de 2023, las 24 horas del día, incluyendo sábados domingos y días inhábiles.

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose esté como la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación que presenten los equipos.

- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **"EL PROVEEDOR"** cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.

- Una vez que el técnico de **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, Asimismo, deberá indicar las fallas encontradas y tipo de descompostura, así como el diagnóstico del equipo, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la misma.

- **"EL PROVEEDOR"**, a través del técnico designado, se sujetará a los siguientes tiempos:

  - ✓ **Máximo 2 (dos)** horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora de contrato.

  - ✓ **Máximo 72 (setenta y dos)** horas para reparar la falla reportada catalogada como mayor, a partir del reporte, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

- Una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de **"EL INSTITUTO"** confirmará la atención del servicio, asentando en la bitácora el cumplimiento de los plazos para la atención del reporte y su reparación.

- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

c).- Criterio de evaluación de proposiciones:

Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso d) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando

que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones tanto técnicas como de mano de obra que deberá cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que la evaluación que deberá aplicarse es por el método binario.

d).- Licencias, permisos, registros certificados o autorizaciones que debe cumplir o que debe aplicarse al servicio:

Para la prestación del presente servicio no aplica ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos.

e).- Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías manuales entre otros que debe aplicarse al servicio:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestaran los servicios o a las instalaciones del licitante:

Para la prestación del presente servicio no aplica.

h).- Pena convencional y deductiva.

- **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.8 literal a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los servicios será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones; en caso de que si el concepto de la penalización excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente.

- **Deductiva por la prestación del servicio:**

"El Instituto" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico, 97 de su Reglamento y literal e) del numeral 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total

máximo de éste, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada día de atraso en las fechas de conclusión del servicio de mantenimiento preventivo o a la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 16 al 19 del Anexo Técnico y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio a que se refiere el tercer párrafo del numeral 3.- inciso a), de los presentes Términos y Condiciones, de conformidad con los plazos establecidos en el programa de mantenimiento preventivo para la prestación del servicio, que deberá presentar **"EL LICITANTE"**.

- Si el proveedor excede el tiempo establecido para **presentarse y dar la atención** a los reportes de mantenimiento correctivo por falla del equipo, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, conforme al plazo de 2 (dos) horas como máximo establecido en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por la primera hora que exceda a dicho término; aplicándose por la segunda hora una deductiva del 0.5%, (cero punto cinco por ciento); por la tercera hora y subsecuentes se aplicará el 0.2%, (cero punto dos por ciento) hasta que se de atención total al reporte.

- En el caso de que **"El Proveedor"** se exceda del termino de 2 horas para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.

- Si el proveedor se excede el tiempo máximo de respuesta 72 horas para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada hora subsecuente del servicio no prestado, hasta que se de atención total al reporte.

- Si el proveedor no entrega los reportes de cada uno de los servicios realizados a que se refiere el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio, ni la garantía del servicio señalada en el Inciso **i)**, **Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o de la calidad del servicio** dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, aplicándose por

cada día subsecuente.

- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por concepto por cada día de atraso en la entrega del reporte fotográfico, donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio, numeral 3, Inciso **l), Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios**, quinta viñeta de éstos Términos y Condiciones, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o de la calidad del servicio:

Bitácora del Contrato:

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, el Administrador del conjunto a través del Jefe de Conservación de Unidad del inmueble correspondiente, implementará una bitácora del contrato por sistema e inmueble en la que se asentará: fecha, hora, lugar, número de contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de **"EL INSTITUTO"** como de **"EL PROVEEDOR",** cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico.**

La bitácora de contrato arriba señalada contendrá:

- ✓ Fecha.
- ✓ Hora.
- ✓ Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- ✓ El diagnóstico de la falla (en su caso).
- ✓ Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- ✓ Nombre del técnico designado para atender la solicitud del Instituto.
- ✓ Firmas del técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.

- Invariablemente al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico debiendo establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

Garantía del servicio:

"El PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado, firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de cada servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** en el caso del mantenimiento preventivo, respecto a la mano de obra será por un plazo de 30 días naturales; por reemplazo de dispositivos, refacciones y accesorios (comprende materiales nuevos y originales mantenimiento correctivo), la garantía será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.

- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

j).- Garantías de anticipos, cumplimento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:
"El PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que se cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

k).- Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.

- **Precio:**

Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

- **Pago:**

El pago se realizará en pesos mexicanos, por servicio concluido en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones sita en la Calle de Gobernador Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, previa revisión y firma de la misma, así como copia del informe o reporte de servicio.

l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios contratados:

➢ **Supervisión:**
"EL INSTITUTO" a través del Administrador de conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión por parte de quien **"EL INSTITUTO"** designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

➢ **Comunicación entre las partes:**
Las solicitudes de servicios que requiera **"EL INSTITUTO"** se efectuarán mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen. Dichas solicitudes o reportes se asentarán en la bitácora del contrato del equipo, debiéndose anotar la fecha y la hora del reporte, el nombre del solicitante, el motivo de la solicitud y el nombre de la persona que recibe el reporte por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

➢ **Reportes de servicios:**
"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

➢ **Devolución de piezas:**
"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

➢ **Reporte fotográfico:**
"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término del servicio dentro de

los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

- **Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio:**

A efecto de hacer constar el correcto cumplimiento de la prestación del servicio se deberá realizar el **"Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"**, elaborada y firmada por el Administrador de conjunto, del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, y el Administrador del Contrato adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como por **"EL PROVEEDOR"**.

m).- Anticipos:

No se otorgarán anticipos.

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.

a) Curriculum:

"EL LICITANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares prestados:

"EL LICITANTE" deberá entregar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal una relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

c) Documentación de acreditación:

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de un contrato** de cuando menos un año de experiencia en trabajos similares, de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por **"EL INSTITUTO"**.

d) Personal capacitado:

"EL LICITANTE" deberá designar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el **curriculum vitae** del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a los sistemas de circuito cerrado de televisión audio y control de acceso, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de

los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, o constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

e) Programa calendarizado de prestación del servicio:

"EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico,** con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo"** por concepto, equipo e inmueble que incluirá las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** tal y como se señala en el numeral 3.- inciso b), de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno los equipos, incluyendo en el programa los suministros a instalar.

f) Refacciones:

"EL LICITANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".

g) Herramienta y equipo:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Herramienta y equipo que se empleará en los servicios".** De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.

h) Números telefónicos para reportes:

"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta.

i) Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

j) Escrito garantía de equipos.

"EL LICITANTE" deberá entregar en su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante, la cual otorga una garantía por **1 (un) año**, contado a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad, la cual cubrirá a las refacciones, materiales y mano de obra utilizados en los **sistemas rehabilitados y equipos entregados considerados en los conceptos 16 al 27 del Anexo técnico**; asimismo se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los **sistemas señalados sin costo adicional para el Instituto** que tendrá por objeto la conservación de los sistemas en condiciones óptimas de operación, por lo que **"EL PROVEEDOR"** prestará **los servicios** de mantenimiento preventivo de conformidad a las fechas señaladas para los servicios durante el plazo de **12 meses** siguientes, como parte de la garantía del servicio consistente en el "mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

La falta de cualquiera de los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento de las propuestas

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros documentos cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante deberá presentar en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones y previo a la firma del contrato,

la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.25 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022.

b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del ACUERDO ACDO.SA1.HCT. 260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante deberá presentar en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones y previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados ACUERDOS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, así como del ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado el 22 de septiembre de 2022.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto deberá presentar en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones y previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineámientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

a) **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
b) **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

g) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses **"EL INSTITUTO"**.

h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.

Por el Área Técnica
y Administrador del Contrato

Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

José Antonio Archundia E.
Elaboró

Lic. Daniel C. Palacios Ocampo
Revisó y Supervisó

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 019N03123-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 3

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ACTA DE FALLO"

SIN TEXTO

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**1/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
1.-	Mantenimiento preventivo a los **sistemas de circuito cerrado de televisión**, ubicado en el **8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **Emmesse**, así como DVR, monitor y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.			En el documento denominado universo de unidades, se describe la ubicación de cada uno de los equipos y el mismo se encuentra glosado al final del presente Anexo Técnico. El siguiente servicio cuenta con clave **CUCoP** 35700001
1.1.-	El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: **Cámaras de video a color marca Emmesse:** (modelo 42V1080, AHD PTZ, 18x Zoom 18x; 16x digital, lente de 5 a 50 mm, resolución 1080 Full HD Autoiris, alta resolución, velocidad de rotación 60ª/s rotación 360º, velocidad variable, multiprotocolo norma IP 66, puerto RS-485) ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para domo plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a todas las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema Pan-Tilt PT-280-24 P. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltaje a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch, balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función iris-ccd,	Pza.	7	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**2/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	configuración y ajuste de softwere, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a las fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como ajuste vertical-horizontal. ➢ Revisión a enlaces de señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP. ➢ pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónicas y la revisión a su respectivo control remoto.			
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", 720 TVL de resolución. ➢ Revisión, limpieza y prueba a tarjeta electrónica. ➢ Revisión y ajuste de balance de color y brillo. ➢ Revisión y chequeo de voltajes y entradas de comunicación.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)
1.3.-	Mantenimiento preventivo **Grabador de video digital** (DVR.) marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea consistente en lo siguiente: ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla sustituir. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**3/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos.			
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del CCTV, consistente en lo siguiente: ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. Peinado y alineación de cableado.	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)
2.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala Poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez, a cámaras de video a color del circuito cerrado de vigilancia de las marcas; **cámaras de video Pelco**, **cámaras de video Emmesse y cámaras de video TURBO HD**, así como DVR´S, monitor y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero el cual iniciara a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.			Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (P.B. y C.C.T.V.)
2.1.-	El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: **Cámaras de video a color Pelco:** modelo PT78024SLPP (Zoom 22x; 16x digital, lente de 3.9 a 85.8 mm autoiris, alta resolución súper had, chip pelco 480 líneas de resolución)	Pza.	18	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**4/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema PAN-TILT PT-280-24 P. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal switch de función iris-ccd, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal. ➢ Revisión a enlaces señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP. ➢ Pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónica y la revisión a su respectivo control remoto.			(16 contacto ciudadano 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**5/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.2.-	**Cámaras de video a color Emmesse:** (HD 1080 HD fijas, .07 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios) ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.	Pza	16	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrales)
2.3.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE,	Pza.	26	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	ángulo de apertura de 33.4°- 111°, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			(vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrales)
2.4.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4°- 111°, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras.	Pza.	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrales)

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca Samsung, modelo SHR 6182, grabador digital integrado con 500 gigabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22 RS-486, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264. ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Contacto Ciudadano P.B.)
2.6.-	➢ Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital (DVR.)** 8 megapixeles, modelo EV-8016-TURBO-46171621, marca EPCOM grabador digital, integrado	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**8/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla se deberá de sustituir. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos			(CCTV y P.B)
2.7.-	Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital (DVR.)** 4 megapixeles, modelo EV-4016-TURBO-D/C, marca EPCOM, grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital.	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**9/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.8.-	➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos. ➢ Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital (DVR.)** 4 megapixeles, modelo DS-7216HQHI-K2, marca HIKVISION grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS- 22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperara de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos.	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)
2.9.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32",** marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP, consistente en lo siguiente: ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica.	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**10/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.			
2.10 .-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, consistente en lo siguiente: ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado. ➢	Sistema	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)
3.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Colonia Juárez, a cámaras de video a color del circuito cerrado de vigilancia de la marca **Samsung**, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo			
3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla se deberá de sustituir. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital.			
3.2.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, consistente en lo siguiente: ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A- LED 22 Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor Samsung** LED UN32J4290AFXZX LED 32	Equipo	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**12/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi			
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung:** Resolución 1080p Full HD. Tecnología Seleccionable (AHD, TVI, CVI, CVBS) 0.11Lux F1.4 (color), 0Lux (B/W: IR LED on) lente Varifocal 2.8 a 12mm día y noche (ICR), WDR(120dB) SSNRIV , detección de movimiento, longitud visible IR 20m, distancia de transmisión máx. 500 m ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.	Pza	9	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**13/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
4.-	El mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **TURBO HD** y de la marca **Hi Look**, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo			
4.1.-	Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital** (DVR.) marca **Hanwha Techwin**,16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642 soporta AHD 4 megapixel, CVI/TVI, CVBS, password de seguridad, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras compresión de 264 hertz. ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.2.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución	Pza.	5	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**14/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal			
4.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI look**, Sensor 4 MP CMOS. Resolución Máxima:2560 x 1440). Lente: 2.8mm a 12mm. Día/Noche. Iluminación mínima: 0.1 Lux@ (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR, Tecnología: TVI /AHD/CVI/CVBS. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras.	Pza.	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**15/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
4.4.-	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **Hi Look**, modelo THC-340, zoom 22x; 16x digital, lente de 2.8 mm autoiris, alta resolución súper had chip pelco 720 líneas de resolución. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación.	Pza.	10	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**16/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal			
4.5.-	Mantenimiento preventivo a **Monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22. ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.6.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Sistema	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los			

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:			
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **Amplificador con casetera, marca Ultrack,** modelo KAB22AOM (E) ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Rarificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.2.-	Mantenimiento preventivo a **Reproductor de discos** compactos marca Yamaha, modelo CDC-585. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del reproductor de discos compactos. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Revisión y limpieza de altavoces. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces** modelo HRD-1642. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de los altavoces. ➢ Revisión del cableado y de las conexiones. Prueba del equipo.	Pza.	20	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
6.-	Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca **Manusa** modelo Bravo, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio	Equipo	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**18/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso en caso necesario actualizar firmware y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.			
7.-	Mantenimiento preventivo a **Cortinas mecánicas** de acero para control de acceso en accesos del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales, Acceso Teatro Calleja y Contacto Ciudadano) marca **Telemecanique**, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero el cual iniciara a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de motor ½ hp de potencia. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación ➢ Verificar funcionamiento de chapas de accionamiento de apertura y cierre. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Ajuste de limitadores de ajuste y cierre y engrasado de partes mecánicas y móviles. ➢ Limpieza profunda y general de cortinas en ambos lados.	Pza.	11	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
8.-	El mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Av. Revolución N° 1586**, compuesto por cámaras de video a color, de			

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**19/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	las marcas; **EPCOM**, **TURBO HD**, **HIKVISION** y **PELCO**, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:			
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas** a color marca **EPCOM** modelo LB7 TURBO, resolución máxima 720p, lente 3.6mm, distancia IR 20mts HD-TVI/CBS(seleccionable) IP66. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal	Pza	17	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**20/42**

Nº.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
8.2.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **HIKVISION**; modelo DS2CE57U1C-VPITF, zoom 16x digital, lente de 3.9 a 12 mm autoiris, alta resolución súper had chip. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza	10	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.3.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo	Pza	13	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**21/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal			
8.2.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **HIKVISION**; modelo DS2CE57U1C-VPITF, zoom 16x digital, lente de 3.9 a 12 mm autoiris, alta resolución súper had chip. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza	10	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.3.-		Pza	13	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**22/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4°- 111°, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.4.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia con gabinete antivandalico **PELCO,** 540 TVL , lente fijo 3.6 mm, sensor de imagen 1/3" sony super HAD CCD II 760 H, balance de blancos, compensa luz de fondo, 12VDC ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, ➢ Revisión y chequeo a las cámaras a color, revisión de tarjetas transceptoras	Pza	8	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**23/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción del porta cámara a muro ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo			
8.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS-7316HUHI-K4 (1), 16 canales de video 4 megapixel. ➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢	Equipo	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.6-	Mantenimiento preventivo a Monitor de "17", marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT. ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.7.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:	Sistema	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**24/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado			
9.-	El mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675, (red fría) compuesto por cámaras de video a color, de la marca HI LOOK tipo domo THC-340, así como DVR, monitor y panel de parcheo el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de 6 (seis) servicios, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:	Equipo.	2	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
9.1.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel. ➢ Revisión y corrección de disco duro, en caso de falla sustituir. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.			

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**25/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
9.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
9.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca LG LED 50UP75000PSF** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
9.4-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340,** Resolución máxima: 2560 x 1440 (4 Mp) Iluminación mínima: 0.01 Lux (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR. **Lente varifocal: 2.8 -12 mm).** 40 mts IR EXIR (visión nocturna), Soporta 4 (TVI / AHD / CVI / CVBS) temperatura de operación: -40°C a 60°C., Alimentación: 12 vcd / 5.2 Watts. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación.	Pza.	32	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**26/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			
9.5	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Sistema	2	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:			
10.1 -	Mantenimiento preventivo a **amplificador master** modelo TX492 con reproductor de discos compactos y casetera **marca Yamaha.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática.	Equipo	1	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.			
10.2 -	Mantenimiento preventivo a **amplificador marca Fonestar,** modelo FS2035. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
10.3 -	Mantenimiento preventivo a **amplificador marca Radson,** modelo 2000m. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Rarificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	6	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
10.4 .-	Mantenimiento preventivo **a altavoces** de 2 vías 8" 250w marca Mutivox, modelo PF8C10 ➢ Revisión de las conexiones correspondientes al cableado. ➢ Limpieza de altavoces. ➢ Limpieza de conos ➢ Verificación de funcionamiento de bobinas ➢ Verificación de temperatura en bobinas ➢ Conexión y verificación de sonido	Pza.	165	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**28/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
11.-	El mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117 compuesto por cámaras de video a color, de las marcas; **HIKVISION** y **TURBO HD**, así como DVR´S de 24 canales, monitores y paneles de parcheo el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a las actividades siguientes:			
11.1 .-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HIKVISION, modelo** DF2DE4A215IW, Resolución máxima: 2560 x 1440 (4 Mp) Iluminación mínima: 0.01 Lux (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR. **lente varifocal: 2.8 -12 mm).** 40 mts IR EXIR (visión nocturna),Soporta 4 (TVI / AHD / CVI / CVBS) temperatura de operación: -40°C a 60°C., alimentación: 12 vcd / 5.2 Watts: ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación.	Pza.	32	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			
11.2	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE79DF8T-AZE, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución: ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza.	28	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.3	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS2CE19DF8T- AZE, ángulo de apertura de 33.4º- 111º, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución	Pza.	4	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**30/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. derivación ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			
11.4	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Syscom LED EPMON19** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	1	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.5	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** marca HIKVISION modelo DS-7316HUHI-K4, 16 canales de video 4 megapixel. ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro , en caso de falla se deberá de sustituir ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión	Equipo	3	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**31/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
11.6	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Sistema	3	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.7	Mantenimiento preventivo a **monitor marca TCL LED 55A547** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	3	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34
11.8	➢ **Mantenimiento preventivo a UPS para rack marca TRIPP LITE,** con 8 contactos Modelo SMART1500LCDT, 1350W 2U Rack/Torre - 120 V CA - 14 minutos (675W) alarma acústica señala pérdida de energía de la red pública, sobrecarga, batería baja y condiciones de falla, para DVR consistente en lo siguiente: ➢ Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. ➢ Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, ➢ Revisión y verificación de tarjeta de señalización e indicadores luminosos ➢ Revisión de módulos HEADLINK ➢ Comprobación de voltajes de salida	Equipo	2	Manuel Villalongín N° 117, J.C. U. No. 34

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**32/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
12.-	Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N° 476** (elevador oriente) y **Av. Revolución N° 1586**, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca **Rosslare**, modelo AC-425IPL, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo Equipo	14 8	Av. Paseo de la Reforma No. 476 (14) J.C.U. No. 25 Av. Revolución No. 1586 (8) J.C.U. No. 35
13.-	Mantenimiento preventivo a **sistemas biométricos de control de acceso** instalados en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N° 476** (8vo piso, 6to piso, 2do piso y dirección general) y **Tokio N° 80** marca **accespro**, modelo FCX, consistirá en realizar **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023,** con excepción para el primer servicio en el mes de febrero el cual iniciara a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: Limpieza, verificación y ajuste de lectoras biométricas de estructura facial.	Equipos Equipos	8 3	Av. Paseo de la Reforma No. 476 (8) J.C. U. No. 25 Tokio No. 80 (3) J.C. U. No. 26

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza, verificación y ajuste de electroimanes, contactos y chapas magnéticas ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar ajuste de los soportes del lector biométrico y demás accesorios. ➢ Revisión del funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Deberá de realizar la actualización del software a la versión más reciente, disponible para el 2023. ➢ Verificación de configuración de cuentas. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.			
14.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik,** modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N° 476**, el mantenimiento preventivo consistirá en realizar **6 (seis) servicios,** a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de brazos hidráulicos. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de tablero de control. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentren dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.	Equipos	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (2 brazos por puerta)
15.-	➢ Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** instalados en la entrada y salida al estacionamiento en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N° 476**			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**34/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	marca FACC, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios**, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:			
15.1	Mantenimiento preventivo a barrera vehicular con brazo iluminado para un carril de 4 metros de ancho, marca FACC mod. FACC620RPD con brazo iluminado a base de tecnología LED, alimentación a 220 VCA, potencia de 300w. tiempo de apertura configurable, grado de protección IP44, para uso intensivo, motor operado a 24vcd, el precio incluye: ➢ Verificación de anclajes de gabinetes ➢ Limpieza, y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificación de correcto funcionamiento de iluminación LED ➢ Verificación de sensores de masa. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Limpieza de gabinetes	Equipos	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (accesos vehiculares por la calle de Tokio)
15.2	Mantenimiento preventivo **a panel de control de acceso** que controlar el sistema de barreras vehiculares marca **Rosslare**, modelo AC-425IPO-BU, compatible con tecnologías de tag, tarjetas de proximidad y señales de relevador con el fin de unificar los protocolos existentes de acceso, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (accesos vehiculares por la calle de Tokio)

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.			
15.3	➢ Mantenimiento preventivo **a equipos de reconocimiento de placas de vehículos** marca NEDAP modelo **9986898** con salidas de relevador, con una distancia de reconocimiento de 2 a 10 m de distancia, tiempo de reconocimiento de 200ms, comunicación TCP/IP 2MP, enfoque automático, velocidad máxima de reconocimiento, 15km/h alimentación 110v/220v consumo de energía 80W, para una humedad máxima del 90%, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza de los dispositivos instalados retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de micas protectoras transparentes de plástico para obtener una mejor visibilidad en la imagen del lente. ➢ Revisión y chequeo a las los sensores infrarrojos, ➢ Revisión y pruebas de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada dispositivo con su respectivo receptor remoto. ➢ Ajuste de switch de balance de lentes, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual de imagen ➢ Verificación de configuración a control. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado a estación de trabajo	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (accesos vehiculares por la calle de Tokio)
15.4	Mantenimiento preventivo **al sistema de detección y censado de vehículos** para la operación de la barrera vehicular el cual incluye estación de trabajo marca LENOVO mod. F0EX00EDLD (1 pza.), lectora de tag y tarjeta de proximidad tipo RFID UHF	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**36/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	marca ROSSLARE mod. AYK12 (2 pza.), radar de seguridad marca ACCESPRO Mod. XBS-RDA-06 (2 pza.), para censado de vehículos, botones de operación manual marca ACCESSPRO mod. XBS-SW-0 en casetas de vigilancia (2 pza.), software de control de acceso AXTRAX NG de acuerdo a lo siguiente: ➢ Revisión de firmware de software instalado en caso necesario actualizar ➢ Revisión de voltajes en todos los dispositivos ➢ Limpieza de estación de trabajo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, para después aplicar espuma limpiadora dieléctrica y paño seco para garantizar su correcta operación. ➢ Revisión y chequeo a las los sensores infrarrojos ➢ Revisión, limpieza y pruebas de tarjetas lectores de proximidad. ➢ Revisión limpieza y pruebas de botoneras ➢ Revisión limpieza y pruebas de radares de seguridad ➢ Verificación de focos LED en todos los dispositivos ➢ Revisión de alimentadores y en su caso corrección de fallas. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada dispositivo con su respectivo receptor remoto. ➢ Verificación de configuración de dispositivos de control. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado a estación de trabajo y en su caso solucionar problemas de comunicación entre dispositivos **Suministros:** Las refacciones requeridas a continuación **incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior, siempre y cuando sean compatibles** con el fin de conservar las características originales de los sistemas lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto.			(accesos vehiculares por la calle de Tokio)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**37/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	Algunos componentes de los sistemas del CCTV, empiezan a presentar problemas de funcionamiento esto derivado a que su vida útil esta próxima a fenecer, por lo que es importante considerar su reposición a efecto de garantizar que el monitoreo y la grabación de todos los eventos estén disponibles en los sistemas las 24 hrs. del día., motivo por el cual es necesario el suministro, instalación, adecuación y puesta de los siguientes equipos, por lo que deberá de programar y realizarse, en las fechas solicitadas para el servicio de mantenimiento preventivo.			
16.-	➢ **Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital** (DVR.) 8 megapixeles, modelo DS- 7316HUHI-K4, marca HIKVISION, grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 PB (Cuarto de CCTV)
17.-	**Suministro, retiro, instalación y adaptación de cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo **DS-2CE79DF8T-AZE**, ángulo de apertura de 33.4°- 111°, lente de 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución, 0.7 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, Control de velocidad variable, multiprotocolo puerto RS-485, fuente de poder a 12 volts, el precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios,	Pza.	5	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 A instalarse en; mezzanine, PB cajeros, pórtico Tokio, 1 piso elevador privado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**38/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.			
18.-	**Suministro, retiro, instalación y adaptación de Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala marca **TURBO HD ,** 2 mega pixeles modelo **DS-2CE19DF8T-AZE**, ángulo de apertura de 33.4°- 111°, Exterior IP66 lente varifocal 2.8 a 12 mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución, 0.01 lux con IR precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 A Instalarse en; Perimetrales de la PB
19.-	**Suministro, retiro, instalación y adaptación de Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo **DS-2CD1123G0E-I (C),** ángulo de visión 112.1°, lente varifocal 2.8mm autoiris, alta resolución 1920 x 1080 líneas de resolución, 0.01 lux con IR, distancia de infrarrojo 30mts. precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizarán en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 A instalarse en el Acceso Pórtico Reforma.
20.-	**Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / Soporta Cámaras con AcuSense / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K, modelo DS-7716NI-K4/16P** ,grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo,	Equipo.	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 100 A 240 VCA /20W, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultáneael precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.			
21.-	**Cámaras de video a color tipo IP**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision**,** 4 mega pixeles modelo **DS-2CD2345G0P-I**, tipo panorámica de 180° con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, Control de velocidad variable, alimentacion 12 vcc/POE 802.3 af/6.8w, temperatura de operación -30° a 40°, el precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza.	6	Durango No. 323, J.C. U. No. 24
22.-	**Cámaras de video a color tipo IP**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision**,** 2 mega pixeles modelo **IPC-T221H(CI**,con IR a 30 mts, lente de 2.8 mm, alta resolución 1920 x 1080, 0.05 lux de día y .00 lux con IR, control automático de colores primarios, Control de velocidad variable, alimentación 12 vcc/POE 802.3 af /4.5w, temperatura de operación -30° a 60°, el precio incluye: suministro, instalación, mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos se realizaran en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza.	2	Durango No. 323, J.C. U. No. 24

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**40/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
23.-	**Suministro adaptación, programación y colocación de monitor de 24" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión** ubicado en él pisos del inmueble de **Durango N° 323**, la cual se instalará en el **filtro de acceso** (planta baja) y deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo. **monitor de 24" LCD**, resolución Full HD de contraste dinámico 50,000, brillo cd/md 500 ángulo de visión de 178° 50 hz. RGB 10 bits durabilidad 60,000 hrs., entrada HDMI, USB 2.0, Súper video, VGA RSC232.	Pza.	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24
24.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de **Durango N° 323**, y se habilitará del cuarto de control a cada una de las cámaras que se colocaran en los pisos señalados, de acuerdo al croquis anexo, el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas; estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo. Cable de cobre, UTP categoría 6, para transmisión de video, el tendido se deberá realizar con cable de par trenzado sin blindaje (UTP), de cuatro pares de 100 Ω, con conductores calibre 22 AWG, deberán de considerar la distancia máxima de corrida del cable horizontal será de 500 metros de la terminación mecánica de conexión transversal a la salida de datos en el área de trabajo, la cual deberá ser rematada por ambos extremos, debiendo de realizar la canalización, identificación, rotulando y etiquetado tanto el cable como en la tapa, que soporten la transmisión de tecnología Ethernet en el orden de 1 Gigabits, el precio incluye: instalación, materiales, mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, cableado, conexión, tubería conduit de ¾" pared delgada, canaletas y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio	Mts.	650	Durango No. 323, J.C. U. No. 24

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**41/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
25.-	Suministro adaptación, y colocación de fuente de poder de 12 VCD 10.2A. **voltaje de entrada 97 a 264 v voltaje de línea ajustable, salida 12VCD nominal, ajustable de 11.4 a 13.2 VCD frecuencia 50-60hz eficiencia 82%, mínimo corriente de fuga, 25m, A Temperatura 0º - 40º c** protección de sobrevoltaje y sobrecargas, gabinete en acero calibre 16, ubicadas en; segundo, tercero y cuarto pisos del inmueble de Durango N° 323, las cuales deberán de contar con las características técnicas arriba mencionadas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24
26.-	**Suministro adaptación, y colocación de soporte de pared para monitor de 24" individual,** fabricado en acero al carbón de 200×200 mm con pintura horneada negro mate. Inclinación de -5°/+10°. Distancia de pared 5.5-40 cm. Soporta 22kg.incluye todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24
27.-	**Suministro y colocación de UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R** ,con salida de onda sinusoidal simulada, para protección de sobrecargas, para supresión de picos de hasta 245 joules, con pantalla LCD de estado del equipo, incluye: todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento preventivo.	Pza	1	Durango No. 323, J.C. U. No. 24 Para el presente sevicio **no aplica** lo correspondiente a las pruebas, de acuerdo a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**42/42**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	Mantenimiento Correctivo: Consiste en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos y/o sistemas, de acuerdo con cada uno de los procedimientos descritos en el **Anexo Técnico,** a partir del siguiente día hábil posterior al fallo al 31 de diciembre de 2023, las 24 horas del día, incluyendo sábados domingos y días inhábiles.			Para la prestación del presente servicio **no aplica** ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos

Protesto lo necesario.

[redacted]

EVEPSE, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

Administración Durango
Responsable: Mtro. Valentin Reyes Jiménez
valentin.reyes@imss.gob.mx

J. C. U. 24
Mtro. Valentin Reyes Jiménez I (Encargado).
Durango No. 291, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Teléfono 55 53 84 12

Administración Reforma
Responsable: C.P. José Carlos Islas Campos
jose.islasc@imss.gob.mx

J. C. U. 25
Ing. Enrique Murillo Manzano
enrique.murillo@imss.gob.mx
Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 52 11 30 43

Administración Toledo-Tokio
Responsable: Ing. Isidro Morales Hernández (encargado)
isidro.moralesh@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

J. C. U. 26
Ing. Isidro Morales Hernández
Isidro.moralesh@imss.gob.mx
Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 55 11 44 74

Administración Colonia
Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva
roberto.haddads@imss.gob.mx

J. C. U. 32
Arq. Enrique Cruz Rosalino
enrique.cruzr@imss.gob.mx
Calz. Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México teléfono 53 68 05 38

J. C. U. 34
Arq. Victor Manuel Aguilar Real
victor.aguilar@imss.gob.mx
Villalongin No 117, Colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 55 46 70 97

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

J. C. U. 35
Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)
Calzada del Hueso S/N, Col. Santa Úrsula Coapa
Alcaldía Coyoacán, C.P. 14850, Ciudad de México teléfono 56 77 84 75

Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

Dirección	Administración	J.C.U.
Durango No. 323 Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Durango	24
Av. Paseo de la Reforma N° 476 Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	Reforma	25
Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Tokio-Toledo	26
Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06760, en la Ciudad de México.	Colonia	32
Manuel Villalongin N° 117 Col. Cuauhtemoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Colonia	34
Revolución N° 1586 Col. San Ángel Inn, C.P. 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.	Colonia	35

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a 22 de febrero de 2023.

Protesto lo necesario.

[redacted]

EVEPSE, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso",** ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2023.

1.- Fundamento legal.
Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° fracción IX, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La modalidad de contratación de este servicio se realizará bajo el esquema de Contrato cerrado.

2.- Lugar:

Para el servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2023, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos detallados en el Anexo Técnico, cuya ubicación se detalla en el documento denominado **"Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"** glosado en el **Anexo Técnico**.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerase lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil posterior al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del siguiente día hábil posterior al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

- La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** considerando que el servicio de mantenimiento preventivo iniciará en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

b).- Plazo de la prestación del servicio, indicando en su caso, el programa de entrega y condiciones de entregas que corresponda:

Condiciones de la prestación del servicio:
El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como observar lo siguiente:

- Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso.
- A efecto de constar el cumplimiento de la prestación del servicio se elaborará el **"Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio",** elaborada y firmada por el Administrador de conjunto, del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda y del Administrador del contrato adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como por **"EL PROVEEDOR"**.

El mantenimiento preventivo:
Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando para ello los periodos y las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como:

- **"EL PROVEEDOR"** realizará el mantenimiento preventivo, el cuál consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** en los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2023**, con excepción para el primer servicio en el mes de febrero para lo cual los días se contabilizarán a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, los servicios incluyen la revisión de todos los conceptos que se establecen del punto 1 al 15 del Anexo Técnico, así mismo deberá considerar la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 16 al 27 y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio en el periodo que se señala en el **Anexo Técnico,** conforme a el programa calendarizado que deberá elaborar y entregar **"EL LICITANTE"** indicando los días de servicio a los equipos, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1° de mayo, 10 de mayo, 15 de septiembre, tercer lunes de

noviembre y 25 de diciembre, los servicios se realizarán en días hábiles en un horario abierto entre las 09:00 a las 17:00 horas

El mantenimiento correctivo:
Consiste en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo con lo descrito en cada uno de los procedimientos del **Anexo Técnico,** a partir del siguiente día hábil posterior al fallo al 31 de diciembre de 2023, las 24 horas del día, incluyendo sábados domingos y días inhábiles.

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose esté como la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación que presenten los equipos.

- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **"EL PROVEEDOR"** cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.

- Una vez que el técnico de **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, Asimismo, deberá indicar las fallas encontradas y tipo de descompostura, así como el diagnóstico del equipo, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la misma.

  - **"EL PROVEEDOR",** a través del técnico designado, se sujetará a los siguientes tiempos:

    - ✓ **Máximo 2 (dos)** horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora de contrato.

    - ✓ **Máximo 72 (setenta y dos)** horas para reparar la falla reportada catalogada como mayor, a partir del reporte, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

  - Una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de **"EL INSTITUTO"** confirmará la atención del servicio, asentando en la bitácora el cumplimiento de los plazos para la atención del reporte y su reparación.

  - **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

c).- Criterio de evaluación de proposiciones:

Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso d) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones tanto técnicas como de mano de obra que deberá cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que la evaluación que deberá aplicarse es por el método binario.

d).- Licencias, permisos, registros certificados o autorizaciones que debe cumplir o que debe aplicarse al servicio:
Para la prestación del presente servicio no aplica ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos.

e).- Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías manuales entre otros que debe aplicarse al servicio:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestaran los servicios o a las instalaciones del licitante:
Para la prestación del presente servicio no aplica.

h).- Pena convencional y deductiva.

- **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.8 literal a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los servicios será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones; en caso de que si el concepto de la penalización excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente.

- **Deductiva por la prestación del servicio:**

"El Instituto" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico, 97 de su Reglamento y literal e) del numeral 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total máximo de éste, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada día de atraso en las fechas de conclusión del servicio de mantenimiento preventivo o a la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 16 al 19 del Anexo Técnico y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio a que se refiere el tercer párrafo del numeral 3.- inciso a), de los presentes Términos y Condiciones, de conformidad con los plazos establecidos en el programa de mantenimiento preventivo para la prestación del servicio, que deberá presentar **"EL LICITANTE"**.

- Si el proveedor excede el tiempo establecido para **presentarse y dar la atención** a los reportes de mantenimiento correctivo por falla del equipo, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, conforme al plazo de 2 (dos) horas como máximo establecido en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por la primera hora que exceda a dicho término; aplicándose por la segunda hora una deductiva del 0.5%, (cero punto cinco por ciento); por la tercera hora y subsecuentes se aplicará el 0.2%, (cero punto dos por ciento) hasta que se de atención total al reporte.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- En el caso de que **"El Proveedor"** se exceda del termino de 2 horas para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.
- Si el proveedor se excede el tiempo máximo de respuesta 72 horas para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada hora subsecuente del servicio no prestado, hasta que se de atención total al reporte.
- Si el proveedor no entrega los reportes de cada uno de los servicios realizados a que se refiere el numeral 3.- inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio, ni la garantía del servicio señalada en el Inciso **i)**, **Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o de la calidad del servicio** dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, aplicándose por cada día subsecuente.
- Se aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) del monto a facturar por concepto por cada día de atraso en la entrega del reporte fotográfico, donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio, numeral 3, Inciso **l)**, **Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios**, quinta viñeta de éstos Términos y Condiciones, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o de la calidad del servicio:

Bitácora del Contrato:

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, el Administrador del conjunto a través del Jefe de Conservación de Unidad del inmueble correspondiente, implementará una bitácora del contrato por sistema e inmueble en la que se asentará: fecha, hora, lugar, número de contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de **"EL INSTITUTO"** como de **"EL PROVEEDOR"**, cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico.**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La bitácora de contrato arriba señalada contendrá:

- ✓ Fecha.
- ✓ Hora.
- ✓ Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- ✓ El diagnóstico de la falla (en su caso).
- ✓ Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- ✓ Nombre del técnico designado para atender la solicitud del Instituto.
- ✓ Firmas del técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.

- Invariablemente al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico debiendo establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

Garantía del servicio:
"El PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado, firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de cada servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** en el caso del mantenimiento preventivo, respecto a la mano de obra será por un plazo de 30 días naturales; por reemplazo de dispositivos, refacciones y accesorios (comprende materiales nuevos y originales mantenimiento correctivo), la garantía será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.

- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

j).- Garantías de anticipos, cumplimento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:
"El PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que se cotizó el servicio, expedida

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

k).- Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.

- **Precio:**

Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

- **Pago:**

El pago se realizará en pesos mexicanos, por servicio concluido en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones sita en la Calle de Gobernador Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, previa revisión y firma de la misma, así como copia del informe o reporte de servicio.

l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios contratados:

- **Supervisión:**

"EL INSTITUTO" a través del Administrador de conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión por parte de quien **"EL INSTITUTO"**

designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

➢ **Comunicación entre las partes:**

Las solicitudes de servicios que requiera **"EL INSTITUTO"** se efectuarán mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen. Dichas solicitudes o reportes se asentarán en la bitácora del contrato del equipo, debiéndose anotar la fecha y la hora del reporte, el nombre del solicitante, el motivo de la solicitud y el nombre de la persona que recibe el reporte por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

➢ **Reportes de servicios:**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

➢ **Devolución de piezas:**

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

➢ **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término del servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

➢ **Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio:**

A efecto de hacer constar el correcto cumplimiento de la prestación del servicio se deberá realizar el **"Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"**, elaborada y firmada por el Administrador de conjunto, del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, y el Administrador del Contrato adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, así como por **"EL PROVEEDOR"**.

m).- Anticipos:

No se otorgarán anticipos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.

a) Curriculum:
"EL LICITANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares prestados:
"EL LICITANTE" deberá entregar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal una relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

c) Documentación de acreditación:
"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de un contrato** de cuando menos un año de experiencia en trabajos similares, de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por **"EL INSTITUTO"**.

d) Personal capacitado:
"EL LICITANTE" deberá designar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el **curriculum vitae** del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a los sistemas de circuito cerrado de televisión audio y control de acceso, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, o constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

e) Programa calendarizado de prestación del servicio:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico,** con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo"** por concepto, equipo e inmueble que incluirá las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** tal y como se señala en el numeral 3.- inciso b), de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno los equipos, incluyendo en el programa los suministros a instalar.

f) Refacciones:

"EL LICITANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".

g) Herramienta y equipo:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Herramienta y equipo que se empleará en los servicios".** De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.

h) Números telefónicos para reportes:

"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta.

i) Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

j) Escrito garantía de equipos.

"EL LICITANTE" deberá entregar en su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante, la cual otorga una garantía por **1 (un) año**, contado a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad, la cual cubrirá a las refacciones, materiales y mano de obra utilizados en los **sistemas rehabilitados y equipos entregados considerados en los conceptos 16 al 27 del Anexo técnico**; asimismo se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los **sistemas señalados sin costo adicional para el Instituto** que tendrá por objeto la conservación de los sistemas en condiciones óptimas de operación, por lo que **"EL PROVEEDOR"** prestará **los servicios** de mantenimiento preventivo de conformidad a las fechas señaladas para los servicios durante el plazo de **12 meses** siguientes, como parte de la garantía del servicio consistente en el "mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

La falta de cualquiera de los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento de las propuestas

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros documentos cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante deberá presentar en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones y previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.25 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del ACUERDO ACDO.SA1.HCT. 260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante deberá presentar en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones y previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados ACUERDOS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, así como del ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado el 22 de septiembre de 2022.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto deberá presentar en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones y previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

a) **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b) **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

d) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

g) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses **"EL INSTITUTO"**.

h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a 22 de febrero de 2023.

Protesto lo necesario.

[redacted]

EVEPSE, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023, para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso". **PROPUESTA ECONÓMICA**

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**1/10**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Presente.

N°.	*CONCEPTO*	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO BIMESTRAL	IMPORTE
1	*Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **8° piso de Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, colonia Juárez.*				
1.1	*Mantenimiento preventivo a **Cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.*	Pza.	7	$ 985.29	$6,897.06
1.2	*Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.*	Equipo.	1	$ 985.29	$985.29
1.3	*Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 2,463.24	$2,463.24
1.4	*Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 1.4.- del Anexo Técnico.*	Sistema	1	$ 6,158.09	$6,158.09
2	*Mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión**, ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, colonia Juárez.*				
2.1	*Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.*	Pza.	18	$ 985.29	$17,735.30
2.2	*Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.*	Pza.	16	$ 985.29	$15,764.71
2.3	*Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.*	Pza.	26	$ 985.29	$25,617.65

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**2/10**

N°.	*CONCEPTO*	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO BIMESTRAL	IMPORTE
2.4	*Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.*	Pza.	4	$ 985.29	$3,941.18
2.5	*Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR Samsung SHR6182** conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico*	Equipo	1	$ 2,463.24	$2,463.24
2.6	*Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico*	Equipo	2	$ 2,463.24	$4,926.47
2.7	*Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.7.- del Anexo Técnico*	Equipo	2	$ 2,463.24	$4,926.47
2.8	*Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR HIKVISIÖN** conforme a lo descrito en el concepto 2.8.- del Anexo Técnico*	Equipo	2	$ 2,463.24	$4,926.47
2.9	*Mantenimiento preventivo a **monitor de 32"** marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.9.- del Anexo Técnico.*	Equipo	2	$ 985.29	$1,970.59
2.10	*Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores** pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.10.- del Anexo Técnico.*	Sistema	4	$ 6,158.09	$24,632.36
3	*Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476**. Col Juárez.*				
3.1	*Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 2,463.24	$2,463.24
3.2	*Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.*	Sistema	1	$ 6,158.09	$6,158.09
3.3	*Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 985.29	$985.29
3.4	*Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung** LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.*	Equipo	2	$ 985.29	$1,970.59
3.5	*Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung**, conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.*	Pza.	9	$ 985.29	$8,867.65
4	*El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.*				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**3/10**

N°.	*CONCEPTO*	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO BIMESTRAL	IMPORTE
4.1	*Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** Hanwha Techwin modelo HRD-1642 conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico*	Equipo	1	$ 2,463.24	$2,463.24
4.2	*Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.*	Pza.	5	$ 985.29	$4,926.47
4.3	*Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look**, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.*	Pza.	1	$ 985.29	$985.29
4.4	*Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look** modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.*	Pza.	10	$ 985.29	$9,852.94
4.5	*Mantenimiento preventivo a **monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.5- del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 985.29	$985.29
4.6	*Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 4.6.- del Anexo Técnico.*	Sistema	1	$ 6,158.09	$6,158.09
5	*Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.*				
5.1	*Mantenimiento preventivo a **amplificador** con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 2,340.07	$2,340.07
5.2	*Mantenimiento preventivo a **reproductor** de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 2,340.07	$2,340.07
5.3	*Mantenimiento preventivo de **altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.*	Pza.	20	$ 307.90	$6,158.09
6	*Mantenimiento preventivo a **equipos de control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico*	Equipo	4	$ 3,694.85	$14,779.42
7	*Mantenimiento preventivo a **cortinas mecánicas de acero para control de acceso** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.*	Pza.	11	$ 3,694.85	$40,643.39
8	*El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Revolución N°. 1586**.*				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**4/10**

N°.	*CONCEPTO*	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO BIMESTRAL	IMPORTE
8.1	*Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca EPCOM, conforme a lo descrito en el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.*	Pza.	17	$ 985.29	$16,750.00
8.2	*Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **HIKVISION**, conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.*	Pza.	10	$ 985.29	$9,852.94
8.3	*Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD**, conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.*	Pza.	13	$ 985.29	$12,808.83
8.4	*Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **PELCO**, conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.*	Pza.	8	$ 985.29	$7,882.36
8.5	*Mantenimiento preventivo **grabador de video digital (D.V.R.),** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.*	Equipo	3	$ 2,463.24	$7,389.71
8.6	*Mantenimiento preventivo a **monitor de "17"** marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.6.- del Anexo Técnico.*	Equipo	3	$ 985.29	$2,955.88
8.7	*Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 8.7.- del Anexo Técnico.*	Sistema	3	$ 6,158.09	$18,474.27
9	*El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Calzada Vallejo N°. 675**.*				
9.1	*Mantenimiento preventivo **grabador de video digital D.V.R.,** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.*	Equipo	2	$ 2,463.24	$4,926.47
9.2	*Mantenimiento preventivo a **monitor** marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 9.2 del Anexo Técnico.*	Equipo.	1	$ 985.29	$985.29
9.3	*Mantenimiento preventivo a **monitor** marca LG LED 50UP75000PSF, conforme a lo descrito en el concepto 9.3 del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 985.29	$985.29
9.4	*Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340**, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.*	Pza.	32	$ 985.29	$31,529.42
9.5	*Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema**, conforme a lo descrito en el concepto 9.5.- del Anexo Técnico.*	Sistema	2	$ 6,158.09	$12,316.18
10	*Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.*				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**5/10**

N°.	*CONCEPTO*	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO BIMESTRAL	IMPORTE
10.1	*Mantenimiento preventivo a **amplificador** master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 2,340.07	$2,340.07
10.2	*Mantenimiento preventivo a **amplificador**, marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 2,340.07	$2,340.07
10.3	*Mantenimiento preventivo **amplificador,** marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.*	Equipo	6	$ 2,340.07	$14,040.45
10.4	*Mantenimiento preventivo a **Altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico*	Pza.	165	$ 307.90	$50,804.24
11	*Mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.*				
11.1	*Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HIKVISION,** conforme a lo descrito en el concepto 11.1.- del Anexo Técnico*	Pza.	32	$ 985.29	$31,529.42
11.2	*Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo domo a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.2.- del Anexo Técnico*	Pza.	28	$ 985.29	$27,588.24
11.3	*Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo bala, a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.3.- del Anexo Técnico*	Pza.	4	$ 985.29	$3,941.18
11.4	*Mantenimiento preventivo a **monitor marca Syscom,** conforme a lo descrito en el concepto 11.4.- del Anexo Técnico.*	Equipo	1	$ 985.29	$985.29
11.5	*Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR,** conforme a lo descrito en el concepto 11.5.- del Anexo Técnico*	Equipo	3	$ 2,463.24	$7,389.71
11.6	*Mantenimiento preventivo a **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 11.6.- del Anexo Técnico.*	Sistema	3	$ 6,158.09	$18,474.27
11.7	*Mantenimiento preventivo a **monitor marca TCL,** conforme a lo descrito en el concepto 11.7.- del Anexo Técnico.*	Equipo	3	$ 985.29	$2,955.88
11.8	*Mantenimiento preventivo a **UPS para rack marca TRIPP LITE**, conforme a lo descrito en el concepto 11.8.- del Anexo Técnico.*	Equipo	2	$ 2,340.07	$4,680.15

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**8/10**

RESUMEN DE CONCEPTOS				
Conceptos de mantenimiento preventivo del concepto 1 al concepto 15				
Importe por servicio de los conceptos: 1.1., 1.2., 1.3., y 1.4. (C.C.T.V., 8° niv.).	Servicio	6	$16,503.68	$99,022.09
Importe por servicio de los conceptos: 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 2.9., y 2.10.(C.C.T.V., P.B).	Servicio	6	$106,904.44	$641,426.65
Importe por servicio de los conceptos: 3.1., 3.2., 3.3., 3.4. y 3.5. (C.C.T.V., 1° niv.).	Servicio	6	$20,444.86	$122,669.15
Importe por servicio de los conceptos: 4.1., 4.2., 4.3. 4.4., 4.5. y 4.6. (C.C.T.V., Tokio 80).	Servicio	6	$25,371.33	$152,227.98
Importe por servicio de los conceptos: 5.1., 5.2. y 5.3. (sistema audio, Tokio 80).	Servicio	6	$10,838.24	$65,029.43
Importe por servicio del concepto: 6. (ctrol. de acceso Reforma 476).	Servicio	6	$14,779.42	$88,676.50
Importe por servicio del concepto: 7, (cortinas metálicas Reforma 476).	Servicio	6	$40,643.39	$243,860.36
Importe por servicio del concepto: 8.1., 8.2., 8.3., 8.4.,8.5., 8.6., y 8.7. (C.C.T.V., Revolución 1586).	Servicio	6	$76,113.99	$456,683.95
Importe por servicio del concepto: 9.1., 9.2., 9.3., 9.4. y 9.5. (C.C.T.V., Calzada Vallejo 675).	Servicio	6	$50,742.66	$304,455.97
Importe por servicio del concepto: 10.1., 10.2., 10.3, y 10.4 (Audio, Manuel Villalongin 117).	Servicio	6	$69,524.84	$417,149.02
Importe por servicio del concepto: 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 , 11.5., 11.6., 11.7.- y 11.8. (CCTV, Manuel Villalongin 117).	Servicio	6	$97,544.15	$585,264.87
Importe por servicio del concepto: 12. (ctrol. de acceso Reforma 476 y Revolución 1586).	Servicio	6	$48,772.07	$292,632.44
Importe por servicio del concepto 13. (sistemas biométricos Reforma 476 y Tokio 80).	Servicio	6	$20,321.70	$121,930.18
Importe por servicio del concepto 14. (sistemas de brazos hidráulicos Reforma 476).	Servicio	6	$3,448.53	$20,691.18
Importe por servicio del concepto 15.1, 15.2, 15.3, y 15.4. (sistemas de control de acceso vehicular Reforma 476).	Servicio	6	$18,317.85	$109,907.13
Conceptos que se realizarán una sola vez del concepto 16 al concepto 27				
Importe por suministros del concepto 16. (grabador de video digital DVR Reforma 476)	Equipo	1	$ 18,474.27	$ 18,474.27
Importe por suministros del concepto 17. (cámara de video tipo domo Reforma 476)	Pza.	5	$ 6,773.90	$ 33,869.50

Importe por suministros del concepto 18. (Cámara de video tipo bala Reforma 476)	Pza.	2	$ 7,389.71	$ 14,779.42
Importe por suministros del concepto 19. (Cámara de video tipo domo Reforma 476)	Pza.	2	$ 3,694.85	$ 7,389.71
Importe por suministros del concepto 20 (Grabador de video digital NVR Durango 323)	Equipo	1	$ 24,632.36	$ 24,632.36
Importe por suministros del concepto 21 (Cámaras de video a color tipo IP Durango 323)	Pza.	6	$ 9,852.94	$ 59,117.66
Importe por suministros del concepto 22 (Cámaras de video a color tipo IP Durango 323)	Pza.	2	$ 6,158.09	$ 12,316.18
Importe por suministros del concepto 23 (monitor de 24" LCD Durango 323)	Pza.	1	$ 3,694.85	$ 3,694.85
Importe por suministros del concepto 24 (cableado tipo utp cat 6ª Durango 323)	Mts.	650	$ 640.44	$ 416,286.88
Importe por suministros del concepto 25 (fuente de poder de 12 VCD 10.2ª Durango 323)	Pza.	1	$ 6,158.09	$ 6,158.09
Importe por suministros del concepto 26 (soporte de pared para monitor de 24 Durango 323)	Pza.	1	$ 3,694.85	$ 3,694.85
Importe por suministros del concepto 27 (UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R Durango 323)	Pza.	1	$ 9,852.94	$ 9,852.94
			Subtotal	**$4,331,893.63**
			IVA	**$693,102.98**
			Total	**$5,024,996.61**

- Son cinco millones veinticuatro mil novecientos noventa y seis pesos 61/100 moneda nacional, impuesto al valor agregado incluido.
- Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: EVEPSE, S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: Calzada de los Jinetes 177, colonia Arboledas, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, C.P. 52950	**10/10**

Nota: Mantenimiento Correctivo:
Consiste en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos, de acuerdo a cada uno de los procedimientos descritos en el Anexo Técnico, a partir del siguiente día hábil posterior al fallo al 31 de diciembre de 2023, las 24 horas del día, incluyendo sábados domingos y días inhábiles, cabe señalar que dentro del precio unitario del servicio de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos se deberá de considerar el costo de los servicios de mantenimiento correctivo.
El precio unitario permitirá aplicar las penalizaciones señaladas en los Términos y Condiciones, en caso de que el Proveedor no cumpla con los plazos y requerimientos solicitados en cada concepto.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a 22 de febrero de 2023.

Protesto lo necesario.

[redacted]

EVEPSE, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

N°.	CONCEPTO	UBICACION	UNIDAD	CANTIDAD	MES: FEBRERO Y MARZO 1ER PERIODO (28 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29)
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **8° piso de Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (Inversiones financieras)			
1.1.-	Mantenimiento preventivo a **Cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.		Pza.	7	
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1	
1.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 1.4.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión,** ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No.			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

		25. (P.B. y C.C.T.V.)		
2.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (16 contacto ciudadano, 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)	Pza.	18
2.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrale)	Pza	16
2.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.		Pza	26
2.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico		Pza	4
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR Samsung SHR6182** conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col.	Sistema	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico	Juárez. J.C.U. No. 25. (contacto ciudadano P.B.)		
2.6.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (P.B. y C.C.T.V.)	Equipo	2
2.7.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.7.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.8.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR HIKVISIÖN** conforme a lo descrito en el concepto 2.8.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.9.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32"** marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.9.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
2.10	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores** pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.10.- del Anexo Técnico.		Sistema	4
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476.** Col Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476.** Col Juárez. J.C.U. No. 25		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.2.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung** LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung**, conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.		Pza	9
4.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.	**Tokio N° 80**, Col Juárez. J.C.U. No. 26		
4.1-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** Hanwha Techwin modelo HRD-1642 conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico		Equipo	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

4.2-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.		Pza.	5
4.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look**, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.		Pza	1
4.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look** modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.		Pza	10
4.5.-	Mantenimiento preventivo a **monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.5- del Anexo Técnico.		Equipo	1
4.6.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos,** conforme a lo descrito en el concepto 4.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.	**Tokio N° 80,** Col Juárez. J.C.U. No. 26		
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **amplificador** con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

5.2	Mantenimiento preventivo a **reproductor** de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.		Pza	20
6.-	Mantenimiento preventivo a **equipos de control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25 (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano)	Equipo	4
7.-	Mantenimiento preventivo a **cortinas mecánicas de acero para control de acceso** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25.	Pza	11
8.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Revolución N°. 1586.**	**Av. Revolución N°. 1586.** J.C.U. No. 35		
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca EPCOM, conforme a lo descrito en		Pza	17

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.			
8.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **HIKVISION**, conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.		Pza	10
8.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD**, conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.		Pza	13
8.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **PELCO,** conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.		Pza	8
8.5-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital (D.V.R.),** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
8.6.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de "17"** marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.6.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
8.7.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos,** conforme a lo descrito en el concepto 8.7.- del Anexo Técnico.		Sistema	3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

9.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Calzada Vallejo N°. 675.**	**Calzada Vallejo N°. 675,** J.C.U. No. 32		
9.1-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital D.V.R.,** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
9.2-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 9.2 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.3-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca LG LED 50UP75000PSF, conforme a lo descrito en el concepto 9.3 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.4-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340,** conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.		Pza	32
9.5-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 9.5.- del Anexo Técnico.		Sistema	2
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio,** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

10.1	Mantenimiento preventivo a **amplificador** master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.2	Mantenimiento preventivo a **amplificador**, marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.3	Mantenimiento preventivo **amplificador,** marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	6
10.4	Mantenimiento preventivo a **Altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico		PZA	165
11.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		
11.1	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HIKVISION,** conforme a lo descrito en el concepto 11.1.- del Anexo Técnico		Pza.	32
11.2	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo domo a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.2.- del Anexo Técnico		Pza	28

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

11.3	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo bala, a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.3.- del Anexo Técnico		Pza	4
11.4	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Syscom,** conforme a lo descrito en el concepto 11.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
11.5	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR,** conforme a lo descrito en el concepto 11.5.- del Anexo Técnico		Equipo	3
11.6	Mantenimiento preventivo a **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 11.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	3
11.7	Mantenimiento preventivo a **monitor marca TCL,** conforme a lo descrito en el concepto 11.7.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
11.8	Mantenimiento preventivo a **UPS para rack marca TRIPP LITE,** conforme a lo descrito en el concepto 11.8.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
12.-	El mantenimiento preventivo al equipo de **control de acceso** en entrada a oficinas ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Av. Revolución**	**Av. Paseo de la Reforma No. 476 (14)** J.C.U. No. 25 y **Av.**	Equipo Equipo	14 8

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	No 1586, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	**Revolución No 1586** (8) J.C.U. No. 35		
13.-	El mantenimiento preventivo a los sistemas biométricos **de control de acceso** ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Tokio N° 80**, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476 (8)** J.C.U. No. 25 y **Tokio N° 80, (3)** Col Juárez. J.C.U. No. 26	Equipo Equipo	8 3
14.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476**, conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (2 brazos por puerta)	Equipo	2
15.-	El mantenimiento preventivo al **sistema** de **control de acceso** instalados en la entrada y salida al estacionamiento del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476.**	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (accesos vehiculares por la calle de Tokio)		
15.1	Mantenimiento preventivo **a barrera vehicular con brazo iluminado,** conforme a lo descrito en el concepto 15.1.- del Anexo Técnico		Equipo	2
15.2	Mantenimiento preventivo **a panel de control de acceso,** conforme a lo descrito en el concepto 15.2.- del Anexo Técnico		Equipo	1
15.3	Mantenimiento preventivo **a equipos de reconocimiento de**		Pza	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	placas de vehículos, conforme a lo descrito en el concepto 15.3.- del Anexo Técnico			
15.4	Mantenimiento preventivo **al sistema de detección y censado de vehículos,** conforme a lo descrito en el concepto 15.4.- del Anexo Técnico		Sistema	1
16.-	**Suministros:** Suministro, instalación adaptación y programación de **Grabador de video digital** (DVR.) 8 megapixeles, modelo DS- 7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. P.B. (Cuarto de CCTV)	Equipo	1
17.-	Suministro, retiro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color,** para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE79DF8T-AZE, conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en Mezzanine, PB cajeros, pórtico Tokio, 1 piso elevador privado.	PZA	5
18.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color,** para circuito cerrado de vigilancia tipo bala marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE19DF8T-AZE, conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en	PZA	2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico.	Perimetrales de la PB.		
19.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CD1123G0E-I (C), conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en el Acceso Pórtico Reforma.	PZA	2
20.-	Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / Soporta Cámaras con AcuSense / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K, modelo DS-7716NI-K4/16P, conforme a lo descrito en el concepto 20.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	EQUIPO	1
21.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 4 mega pixeles modelo DS-2CD2345G0P-I, tipo panoramica de 180º con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, conforme a lo descrito en el concepto 21.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	6
22.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 2 mega pixeles modelo IPC-T221H(CI,con IR a 30 mts, lente de 2.8 mm, alta	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	resolución 1920 x 1080, 0.05 lux de día y .00 lux con IR, control automático, conforme a lo descrito en el concepto 22.- del Anexo Técnico.			
23.-	Suministro adaptación, programación y colocación de monitor de 24" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión, conforme a lo descrito en el concepto 23.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	1
24.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de Durango N° 323, conforme a lo descrito en el concepto 24.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Mts.	650
25.-	**Suministro adaptación, y colocación de fuente de poder de 12 VCD 10.2A.** voltaje de entrada 97 a 264 v voltaje de línea ajustable, conforme a lo descrito en el concepto 25.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1
26.-	**Suministro adaptación, y colocación de soporte de pared para monitor de 24" individual,** conforme a lo descrito en el concepto 26.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

27.-	**Suministro y colocación de UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R**, con salida de onda sinusoidal simulada, conforme a lo descrito en el concepto 27.- del Anexo Técnico	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a 22 de febrero de 2023.

Protesto lo necesario.

[redacted]

EVEPSE, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

Nº.	CONCEPTO	UBICACION	UNIDAD	CANTIDAD	MES: ABRIL- MAYO 2DO PERIODO (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 1 2 3)
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **8° piso de Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (Inversiones financieras)			
1.1.-	Mantenimiento preventivo a **Cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.		Pza.	7	
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1	
1.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 1.4.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión,** ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No.			

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

		25. (P.B. y C.C.T.V.)		
2.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (16 contacto ciudadano, 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)	Pza.	18
2.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrale)	Pza	16
2.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.		Pza	26
2.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico		Pza	4
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR Samsung SHR6182** conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col.	Sistema	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico	Juárez. J.C.U. No. 25. (contacto ciudadano P.B.)		
2.6.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (P.B. y C.C.T.V.)	Equipo	2
2.7.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.7.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.8.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR HIKVISIÖN** conforme a lo descrito en el concepto 2.8.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.9.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32"** marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.9.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
2.10	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores** pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.10.- del Anexo Técnico.		Sistema	4
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476.** Col Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476.** Col Juárez. J.C.U. No. 25		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.2.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung** LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung**, conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.		Pza	9
4.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.	**Tokio N° 80**, Col Juárez. J.C.U. No. 26		
4.1-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** Hanwha Techwin modelo HRD-1642 conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico		Equipo	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

4.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas** a color marca **TURBO HD**, conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.		Pza.	5
4.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas** a color marca **Hi Look**, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.		Pza	1
4.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas** a color marca **Hi Look** modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.		Pza	10
4.5.-	Mantenimiento preventivo a **monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.5- del Anexo Técnico.		Equipo	1
4.6.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 4.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.	**Tokio N° 80**, Col Juárez. J.C.U. No. 26		
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **amplificador** con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

5.2	Mantenimiento preventivo a **reproductor** de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.		Pza	20
6.-	Mantenimiento preventivo a **equipos de control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25 (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano)	Equipo	4
7.-	Mantenimiento preventivo a **cortinas mecánicas de acero para control de acceso** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25.	Pza	11
8.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Revolución N°. 1586**.	**Av. Revolución N°. 1586**. J.C.U. No. 35		
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca EPCOM, conforme a lo descrito en		Pza	17

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.			
8.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **HIKVISION,** conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.	Pza	10	
8.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD**, conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.	Pza	13	
8.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **PELCO,** conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.	Pza	8	
8.5-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital (D.V.R.),** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	
8.6.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de "17"** marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.6.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	
8.7.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos,** conforme a lo descrito en el concepto 8.7.- del Anexo Técnico.	Sistema	3	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

9.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Calzada Vallejo N°. 675.**	**Calzada Vallejo N°. 675,** J.C.U. No. 32		
9.1-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital D.V.R.,** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
9.2-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 9.2 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.3-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca LG LED 50UP75000PSF, conforme a lo descrito en el concepto 9.3 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.4-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340,** conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.		Pza	32
9.5-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 9.5.- del Anexo Técnico.		Sistema	2
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

10.1	Mantenimiento preventivo a **amplificador** master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.2	Mantenimiento preventivo a **amplificador,** marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.3	Mantenimiento preventivo **amplificador,** marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	6
10.4	Mantenimiento preventivo a **Altavoces,** conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico		PZA	165
11.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		
11.1	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HIKVISION,** conforme a lo descrito en el concepto 11.1.- del Anexo Técnico		Pza.	32
11.2	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo domo a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.2.- del Anexo Técnico		Pza	28

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

11.3	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo bala, a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.3.- del Anexo Técnico		Pza	4
11.4	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Syscom,** conforme a lo descrito en el concepto 11.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
11.5	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR,** conforme a lo descrito en el concepto 11.5.- del Anexo Técnico		Equipo	3
11.6	Mantenimiento preventivo a **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 11.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	3
11.7	Mantenimiento preventivo a **monitor marca TCL,** conforme a lo descrito en el concepto 11.7.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
11.8	Mantenimiento preventivo a **UPS para rack marca TRIPP LITE,** conforme a lo descrito en el concepto 11.8.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
12.-	El mantenimiento preventivo al equipo de **control de acceso** en entrada a oficinas ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Av. Revolución**	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** (14) J.C.U. No. 25 y **Av.**	Equipo Equipo	14 8

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	No 1586, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	**Revolución No 1586 (8)** J.C.U. No. 35		
13.-	El mantenimiento preventivo a los sistemas biométricos **de control de acceso** ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Tokio N° 80**, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476 (8)** J.C.U. No. 25 y **Tokio N° 80, (3)** Col Juárez. J.C.U. No. 26	Equipo Equipo	8 3
14.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476**, conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (2 brazos por puerta)	Equipo	2
15.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de control de acceso** instalados en la entrada y salida al estacionamiento del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476.**	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (accesos vehiculares por la calle de Tokio)		
15.1	Mantenimiento preventivo **a barrera vehicular con brazo iluminado,** conforme a lo descrito en el concepto 15.1.- del Anexo Técnico		Equipo	2
15.2	Mantenimiento preventivo **a panel de control de acceso,** conforme a lo descrito en el concepto 15.2.- del Anexo Técnico		Equipo	1
15.3	Mantenimiento preventivo **a equipos de reconocimiento de**		Pza	2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	placas de vehículos, conforme a lo descrito en el concepto 15.3.- del Anexo Técnico			
15.4	Mantenimiento preventivo **al sistema de detección y censado de vehículos,** conforme a lo descrito en el concepto 15.4.- del Anexo Técnico		Sistema	1
16.-	**Suministros:** Suministro, instalación adaptación y programación de **Grabador de video digital** (DVR.) 8 megapixeles, modelo DS- 7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. P.B. (Cuarto de CCTV)	Equipo	1
17.-	Suministro, retiro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE79DF8T-AZE, conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en Mezzanine, PB cajeros, pórtico Tokio, 1 piso elevador privado.	PZA	5
18.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE19DF8T-AZE, conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en	PZA	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico.	Perimetrales de la PB.		
19.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca **TURBO HD**, 2 mega pixeles modelo DS-2CD1123G0E-I (C), conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en el Acceso Pórtico Reforma.	PZA	2
20.-	Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / Soporta Cámaras con AcuSense / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K, modelo DS-7716NI-K4/16P, conforme a lo descrito en el concepto 20.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	EQUIPO	1
21.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 4 mega pixeles modelo DS-2CD2345G0P-I, tipo panoramica de 180º con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, conforme a lo descrito en el concepto 21.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	6
22.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 2 mega pixeles modelo IPC-T221H(C),con IR a 30 mts, lente de 2.8 mm, alta	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	resolución 1920 x 1080, 0.05 lux de día y .00 lux con IR, control automático, conforme a lo descrito en el concepto 22.- del Anexo Técnico.			
23.-	Suministro adaptación, programación y colocación de monitor de 24" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión, conforme a lo descrito en el concepto 23.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	1
24.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de Durango N° 323, conforme a lo descrito en el concepto 24.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Mts.	650
25.-	**Suministro adaptación, y colocación de fuente de poder de 12 VCD 10.2A.** voltaje de entrada 97 a 264 v voltaje de línea ajustable, conforme a lo descrito en el concepto 25.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1
26.-	**Suministro adaptación, y colocación de soporte de pared para monitor de 24" individual,** conforme a lo descrito en el concepto 26.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

27.-	**Suministro y colocación de UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R,** con salida de onda sinusoidal simulada, conforme a lo descrito en el concepto 27.- del Anexo Técnico	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1	

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a 22 de febrero de 2023.

Protesto lo necesario.

[redacted]

EVEPSE, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

Nº.	CONCEPTO	UBICACION	UNIDAD	CANTIDAD	MES: JUNIO 3ER PERIODO — 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **8° piso de Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25.			
1.1.-	Mantenimiento preventivo a **Cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	(Inversiones financieras)	Pza.	7	
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1	
1.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 1.4.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión,** ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No.			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

		25. (P.B. y C.C.T.V.)		
2.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (16 contacto ciudadano, 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)	Pza.	18
2.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrale)	Pza	16
2.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.		Pza	26
2.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico		Pza	4
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR Samsung SHR6182** conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col.	Sistema	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico	Juárez. J.C.U. No. 25. (contacto ciudadano P.B.)		
2.6.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (P.B. y C.C.T.V.)	Equipo	2
2.7.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.7.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.8.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR HIKVISIÖN** conforme a lo descrito en el concepto 2.8.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.9.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32"** marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.9.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
2.10	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores** pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.10.- del Anexo Técnico.		Sistema	4
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476**. Col Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**. Col Juárez. J.C.U. No. 25		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.2.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos,** conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung** LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung,** conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.		Pza	9
4.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80,** Col Juárez.	**Tokio N° 80,** Col Juárez. J.C.U. No. 26		
4.1-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** Hanwha Techwin modelo HRD-1642 conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico		Equipo	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

4.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.		Pza.	5
4.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look**, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.		Pza	1
4.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look** modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.		Pza	10
4.5.-	Mantenimiento preventivo a **monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.5- del Anexo Técnico.		Equipo	1
4.6.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 4.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.	**Tokio N° 80,** Col Juárez. J.C.U. No. 26		
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **amplificador** con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

5.2	Mantenimiento preventivo a **reproductor** de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.		Pza	20
6.-	Mantenimiento preventivo a **equipos de control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25 (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano)	Equipo	4
7.-	Mantenimiento preventivo a **cortinas mecánicas de acero para control de acceso** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25.	Pza	11
8.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Revolución N°. 1586.**	**Av. Revolución N°. 1586.** J.C.U. No. 35		
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca EPCOM, conforme a lo descrito en		Pza	17

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.			
8.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **HIKVISION**, conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.		Pza	10
8.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD**, conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.		Pza	13
8.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **PELCO**, conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.		Pza	8
8.5-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital (D.V.R.),** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
8.6.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de "17"** marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.6.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
8.7.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos,** conforme a lo descrito en el concepto 8.7.- del Anexo Técnico.		Sistema	3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

9.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Calzada Vallejo N°. 675.**	**Calzada Vallejo N°. 675, J.C.U. No. 32**		
9.1-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital D.V.R.,** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
9.2-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 9.2 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.3-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca LG LED 50UP75000PSF, conforme a lo descrito en el concepto 9.3 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.4-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340,** conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.		Pza	32
9.5-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 9.5.- del Anexo Técnico.		Sistema	2
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio,** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117, J.C.U. No. 34**		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

10.1	Mantenimiento preventivo a **amplificador** master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.2	Mantenimiento preventivo a **amplificador**, marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.3	Mantenimiento preventivo **amplificador,** marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	6
10.4	Mantenimiento preventivo a **Altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico		PZA	165
11.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		
11.1	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HIKVISION,** conforme a lo descrito en el concepto 11.1.- del Anexo Técnico		Pza.	32
11.2	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo domo a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.2.- del Anexo Técnico		Pza	28

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

11.3	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo bala, a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.3.- del Anexo Técnico		Pza	4
11.4	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Syscom,** conforme a lo descrito en el concepto 11.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
11.5	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR,** conforme a lo descrito en el concepto 11.5.- del Anexo Técnico		Equipo	3
11.6	Mantenimiento preventivo a **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 11.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	3
11.7	Mantenimiento preventivo a **monitor marca TCL,** conforme a lo descrito en el concepto 11.7.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
11.8	Mantenimiento preventivo a **UPS para rack marca TRIPP LITE,** conforme a lo descrito en el concepto 11.8.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
12.-	El mantenimiento preventivo al equipo de **control de acceso** en entrada a oficinas ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476 y Av. Revolución**	**Av. Paseo de la Reforma No. 476 (14) J.C.U. No. 25 y Av.**	Equipo Equipo	14 8

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	No 1586, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	**Revolución No 1586** (8) J.C.U. No. 35		
13.-	El mantenimiento preventivo a los sistemas biométricos **de control de acceso** ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Tokio N° 80**, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476 (8)** J.C.U. No. 25 y **Tokio N° 80, (3)** Col Juárez. J.C.U. No. 26	Equipo Equipo	8 3
14.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476**, conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (2 brazos por puerta)	Equipo	2
15.-	El mantenimiento preventivo al **sistema** de **control de acceso** instalados en la entrada y salida al estacionamiento del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476.**	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (accesos vehiculares por la calle de Tokio)		
15.1	Mantenimiento preventivo **a barrera vehicular con brazo iluminado,** conforme a lo descrito en el concepto 15.1.- del Anexo Técnico		Equipo	2
15.2	Mantenimiento preventivo **a panel de control de acceso,** conforme a lo descrito en el concepto 15.2.- del Anexo Técnico		Equipo	1
15.3	Mantenimiento preventivo **a equipos de reconocimiento de**		Pza	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	placas de vehículos, conforme a lo descrito en el concepto 15.3.- del Anexo Técnico			
15.4	Mantenimiento preventivo **al sistema de detección y censado de vehículos,** conforme a lo descrito en el concepto 15.4.- del Anexo Técnico		Sistema	1
16.-	**Suministros:** Suministro, instalación adaptación y programación de **Grabador de video digital** (DVR.) 8 megapixeles, modelo DS- · 7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. P.B. (Cuarto de CCTV)	Equipo	1
17.-	Suministro, retiro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color,** para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE79DF8T-AZE, conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en Mezzanine, PB cajeros, pórtico Tokio, 1 piso elevador privado.	PZA	5
18.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color,** para circuito cerrado de vigilancia tipo bala marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE19DF8T-AZE, conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en	PZA	2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico.	Perimetrales de la PB.		
19.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CD1123G0E-I (C), conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en el Acceso Pórtico Reforma.	PZA	2
20.-	Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / Soporta Cámaras con AcuSense / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K, modelo DS-7716NI-K4/16P, conforme a lo descrito en el concepto 20.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	EQUIPO	1
21.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 4 mega pixeles modelo DS-2CD2345G0P-I, tipo panoramica de 180º con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, conforme a lo descrito en el concepto 21.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	6
22.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 2 mega pixeles modelo IPC-T221H(CI,con IR a 30 mts, lente de 2.8 mm, alta	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	resolución 1920 x 1080, 0.05 lux de día y .00 lux con IR, control automático, conforme a lo descrito en el concepto 22.- del Anexo Técnico.			
23.-	Suministro adaptación, programación y colocación de monitor de 24" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión, conforme a lo descrito en el concepto 23.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	1
24.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de Durango N° 323, conforme a lo descrito en el concepto 24.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Mts.	650
25.-	**Suministro adaptación, y colocación de fuente de poder de 12 VCD 10.2A.** voltaje de entrada 97 a 264 v voltaje de línea ajustable, conforme a lo descrito en el concepto 25.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1
26.-	**Suministro adaptación, y colocación de soporte de pared para monitor de 24" individual,** conforme a lo descrito en el concepto 26.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

27.-	**Suministro y colocación de UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R**, con salida de onda sinusoidal simulada, conforme a lo descrito en el concepto 27.- del Anexo Técnico	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a 22 de febrero de 2023.

Protesto lo necesario.

[redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EVEPSE, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

Nº.	CONCEPTO	UBICACION	UNIDAD	CANTIDAD	MES: AGOSTO 4TO PERIODO (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **8° piso de Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25.			
1.1.-	Mantenimiento preventivo a **Cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	(Inversiones financieras)	Pza.	7	
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1	
1.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 1.4.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión,** ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No.			

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

		25. (P.B. y C.C.T.V.)		
2.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (16 contacto ciudadano, 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)	Pza.	18
2.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrale)	Pza	16
2.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.		Pza	26
2.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico		Pza	4
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR Samsung SHR6182** conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col.	Sistema	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico	Juárez. J.C.U. No. 25. (contacto ciudadano P.B.)		
2.6.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (P.B. y C.C.T.V.)	Equipo	2
2.7.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.7.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.8.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR HIKVISIÖN** conforme a lo descrito en el concepto 2.8.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.9.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32"** marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.9.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
2.10	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores** pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.10.- del Anexo Técnico.		Sistema	4
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476.** Col Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476.** Col Juárez. J.C.U. No. 25		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.2.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos,** conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung** LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung,** conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.		Pza	9
4.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80,** Col Juárez.	**Tokio N° 80,** Col Juárez. J.C.U. No. 26		
4.1-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** Hanwha Techwin modelo HRD-1642 conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico		Equipo	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

4.2-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.		Pza.	5
4.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look,** conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.		Pza	1
4.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look** modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.		Pza	10
4.5.-	Mantenimiento preventivo a **monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.5- del Anexo Técnico.		Equipo	1
4.6.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos,** conforme a lo descrito en el concepto 4.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio,** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80,** Col Juárez.	**Tokio N° 80,** Col Juárez. J.C.U. No. 26		
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **amplificador** con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

5.2	Mantenimiento preventivo a **reproductor** de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.		Pza	20
6.-	Mantenimiento preventivo a **equipos de control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25 (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano)	Equipo	4
7.-	Mantenimiento preventivo a **cortinas mecánicas de acero para control de acceso** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25.	Pza	11
8.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Revolución N°. 1586.**	**Av. Revolución N°. 1586.** J.C.U. No. 35		
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca EPCOM, conforme a lo descrito en		Pza	17

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.			
8.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **HIKVISION**, conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.	Pza	10	
8.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD**, conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.	Pza	13	
8.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **PELCO**, conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.	Pza	8	
8.5-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital (D.V.R.)**, marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	
8.6.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de "17"** marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.6.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	
8.7.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 8.7.- del Anexo Técnico.	Sistema	3	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

9.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Calzada Vallejo N°. 675**.	**Calzada Vallejo N°. 675,** J.C.U. No. 32		
9.1-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital D.V.R.,** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
9.2-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 9.2 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.3-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca LG LED 50UP75000PSF, conforme a lo descrito en el concepto 9.3 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.4-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340,** conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.		Pza	32
9.5-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 9.5.- del Anexo Técnico.		Sistema	2
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

10.1	Mantenimiento preventivo a **amplificador** master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.2	Mantenimiento preventivo a **amplificador,** marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.3	Mantenimiento preventivo **amplificador,** marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	6
10.4	Mantenimiento preventivo a **Altavoces,** conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico		PZA	165
11.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		
11.1	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HIKVISION,** conforme a lo descrito en el concepto 11.1.- del Anexo Técnico		Pza.	32
11.2	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo domo a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.2.- del Anexo Técnico		Pza	28

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

11.3	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo bala, a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.3.- del Anexo Técnico		Pza	4
11.4	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Syscom,** conforme a lo descrito en el concepto 11.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
11.5	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR,** conforme a lo descrito en el concepto 11.5.- del Anexo Técnico		Equipo	3
11.6	Mantenimiento preventivo a **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 11.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	3
11.7	Mantenimiento preventivo a **monitor marca TCL,** conforme a lo descrito en el concepto 11.7.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
11.8	Mantenimiento preventivo a **UPS para rack marca TRIPP LITE,** conforme a lo descrito en el concepto 11.8.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
12.-	El mantenimiento preventivo al equipo de **control de acceso** en entrada a oficinas ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Av. Revolución**	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** (14) J.C.U. No. 25 y **Av.**	Equipo Equipo	14 8

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	No 1586, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	**Revolución No 1586 (8)** J.C.U. No. 35		
13.-	El mantenimiento preventivo a los sistemas biométricos **de control de acceso** ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Tokio N° 80,** conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476 (8)** J.C.U. No. 25 y **Tokio N° 80, (3)** Col Juárez. J.C.U. No. 26	Equipo Equipo	8 3
14.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476,** conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (2 brazos por puerta)	Equipo	2
15.-	El mantenimiento preventivo al **sistema** de **control de acceso** instalados en la entrada y salida al estacionamiento del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476.**	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (accesos vehiculares por la calle de Tokio)		
15.1	Mantenimiento preventivo **a barrera vehicular con brazo iluminado,** conforme a lo descrito en el concepto 15.1.- del Anexo Técnico		Equipo	2
15.2	Mantenimiento preventivo **a panel de control de acceso,** conforme a lo descrito en el concepto 15.2.- del Anexo Técnico		Equipo	1
15.3	Mantenimiento preventivo **a equipos de reconocimiento de**		Pza	2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	placas de vehículos, conforme a lo descrito en el concepto 15.3.- del Anexo Técnico			
15.4	Mantenimiento preventivo **al sistema de detección y censado de vehículos,** conforme a lo descrito en el concepto 15.4.- del Anexo Técnico		Sistema	1
16.-	**Suministros:** Suministro, instalación adaptación y programación de **Grabador de video digital** (DVR.) 8 megapixeles, modelo DS- 7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. P.B. (Cuarto de CCTV)	Equipo	1
17.-	Suministro, retiro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE79DF8T-AZE, conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en Mezzanine, PB cajeros, pórtico Tokio, 1 piso elevador privado.	PZA	5
18.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE19DF8T-AZE, conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en	PZA	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico.	Perimetrales de la PB.		
19.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca **TURBO HD**, 2 mega pixeles modelo DS-2CD1123G0E-I (C), conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en el Acceso Pórtico Reforma.	PZA	2
20.-	Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / Soporta Cámaras con AcuSense / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K, modelo DS-7716NI-K4/16P, conforme a lo descrito en el concepto 20.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	EQUIPO	1
21.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 4 mega pixeles modelo DS-2CD2345G0P-I, tipo panoramica de 180º con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, conforme a lo descrito en el concepto 21.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	6
22.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 2 mega pixeles modelo IPC-T221H(CI,con IR a 30 mts, lente de 2.8 mm, alta	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	resolución 1920 x 1080, 0.05 lux de día y .00 lux con IR, control automático, conforme a lo descrito en el concepto 22.- del Anexo Técnico.			
23.-	Suministro adaptación, programación y colocación de monitor de 24" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión, conforme a lo descrito en el concepto 23.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	1
24.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de Durango N° 323, conforme a lo descrito en el concepto 24.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Mts.	650
25.-	**Suministro adaptación, y colocación de fuente de poder de 12 VCD 10.2A.** voltaje de entrada 97 a 264 v voltaje de línea ajustable, conforme a lo descrito en el concepto 25.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1
26.-	**Suministro adaptación, y colocación de soporte de pared para monitor de 24" individual,** conforme a lo descrito en el concepto 26.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

27.-	**Suministro y colocación de UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R,** con salida de onda sinusoidal simulada, conforme a lo descrito en el concepto 27.- del Anexo Técnico	**Durango No. 323, J.C.U. No. 24**	Pza.	1	

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a 22 de febrero de 2023.

Protesto lo necesario.

[redacted]

EVEPSE, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

Nº.	CONCEPTO	UBICACION	UNIDAD	CANTIDAD	MES: OCTUBRE 5TO PERIODO (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **8° piso de Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25.			
1.1.-	Mantenimiento preventivo a **Cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	(Inversiones financieras)	Pza.	7	
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1	
1.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 1.4.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión**, ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No.			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

		25. (P.B. y C.C.T.V.)		
2.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (16 contacto ciudadano, 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)	Pza.	18
2.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrale)	Pza	16
2.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.		Pza	26
2.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico		Pza	4
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR Samsung SHR6182** conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col.	Sistema	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico	Juárez. J.C.U. No. 25. (contacto ciudadano P.B.)		
2.6.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (P.B. y C.C.T.V.)	Equipo	2
2.7.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.7.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.8.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR HIKVISIÖN** conforme a lo descrito en el concepto 2.8.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.9.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32"** marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.9.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
2.10	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores** pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.10.- del Anexo Técnico.		Sistema	4
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476**. Col Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**. Col Juárez. J.C.U. No. 25		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.2.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos,** conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung** LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung,** conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.		Pza	9
4.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80,** Col Juárez.	**Tokio N° 80,** Col Juárez. J.C.U. No. 26		
4.1-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** Hanwha Techwin modelo HRD-1642 conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico		Equipo	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

4.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.		Pza.	5
4.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look**, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.		Pza	1
4.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look** modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.		Pza	10
4.5.-	Mantenimiento preventivo a **monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.5- del Anexo Técnico.		Equipo	1
4.6.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 4.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80,** Col Juárez.	**Tokio N° 80,** Col Juárez. J.C.U. No. 26		
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **amplificador** con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

5.2	Mantenimiento preventivo a **reproductor** de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.		Pza	20
6.-	Mantenimiento preventivo a **equipos de control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25 (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano)	Equipo	4
7.-	Mantenimiento preventivo a **cortinas mecánicas de acero para control de acceso** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25.	Pza	11
8.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Revolución N°. 1586.**	**Av. Revolución N°. 1586.** J.C.U. No. 35		
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca EPCOM, conforme a lo descrito en		Pza	17

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.			
8.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **HIKVISION**, conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.		Pza	10
8.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD**, conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.		Pza	13
8.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **PELCO**, conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.		Pza	8
8.5-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital (D.V.R.),** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
8.6.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de "17"** marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.6.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
8.7.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 8.7.- del Anexo Técnico.		Sistema	3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CCNTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

9.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Calzada Vallejo N°. 675.**	**Calzada Vallejo N°. 675,** J.C.U. No. 32		
9.1-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital D.V.R.,** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
9.2-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 9.2 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.3-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca LG LED 50UP75000PSF, conforme a lo descrito en el concepto 9.3 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.4-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340,** conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.		Pza	32
9.5-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 9.5.- del Anexo Técnico.		Sistema	2
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio,** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

10.1	Mantenimiento preventivo a **amplificador** master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.2	Mantenimiento preventivo a **amplificador**, marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.3	Mantenimiento preventivo **amplificador,** marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	6
10.4	Mantenimiento preventivo a **Altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico		PZA	165
11.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		
11.1	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HIKVISION,** conforme a lo descrito en el concepto 11.1.- del Anexo Técnico		Pza.	32
11.2	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo domo a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.2.- del Anexo Técnico		Pza	28

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

11.3	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo bala, a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.3.- del Anexo Técnico		Pza	4
11.4	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Syscom,** conforme a lo descrito en el concepto 11.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
11.5	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR,** conforme a lo descrito en el concepto 11.5.- del Anexo Técnico		Equipo	3
11.6	Mantenimiento preventivo a **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 11.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	3
11.7	Mantenimiento preventivo a **monitor marca TCL,** conforme a lo descrito en el concepto 11.7.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
11.8	Mantenimiento preventivo a **UPS para rack marca TRIPP LITE,** conforme a lo descrito en el concepto 11.8.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
12.-	El mantenimiento preventivo al equipo de **control de acceso** en entrada a oficinas ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Av. Revolución**	**Av. Paseo de la Reforma No. 476 (14)** J.C.U. No. 25 y **Av.**	Equipo Equipo	14 8

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	No 1586, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	**Revolución No 1586** (8) J.C.U. No. 35		
13.-	El mantenimiento preventivo a los sistemas biométricos **de control de acceso** ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Tokio N° 80**, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476 (8)** J.C.U. No. 25 y **Tokio N° 80, (3)** Col Juárez. J.C.U. No. 26	Equipo Equipo	8 3
14.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476**, conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (2 brazos por puerta)	Equipo	2
15.-	El mantenimiento preventivo al **sistema** de **control de acceso** instalados en la entrada y salida al estacionamiento del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476.**	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (accesos vehiculares por la calle de Tokio)		
15.1	Mantenimiento preventivo **a barrera vehicular con brazo iluminado,** conforme a lo descrito en el concepto 15.1.- del Anexo Técnico		Equipo	2
15.2	Mantenimiento preventivo **a panel de control de acceso,** conforme a lo descrito en el concepto 15.2.- del Anexo Técnico		Equipo	1
15.3	Mantenimiento preventivo **a equipos de reconocimiento de**		Pza	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	placas de vehículos, conforme a lo descrito en el concepto 15.3.- del Anexo Técnico			
15.4	Mantenimiento preventivo **al sistema de detección y censado de vehículos,** conforme a lo descrito en el concepto 15.4.- del Anexo Técnico		Sistema	1
16.-	**Suministros:** Suministro, instalación adaptación y programación de **Grabador de video digital** (DVR.) 8 megapixeles, modelo DS- 7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. P.B. (Cuarto de CCTV)	Equipo	1
17.-	Suministro, retiro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color,** para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE79DF8T-AZE, conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en Mezzanine, PB cajeros, pórtico Tokio, 1 piso elevador privado.	PZA	5
18.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color,** para circuito cerrado de vigilancia tipo bala marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE19DF8T-AZE, conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en	PZA	2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico.	Perimetrales de la PB.		
19.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CD1123G0E-I (C), conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en el Acceso Pórtico Reforma.	PZA	2
20.-	Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / Soporta Cámaras con AcuSense / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K, modelo DS-7716NI-K4/16P, conforme a lo descrito en el concepto 20.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	EQUIPO	1
21.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 4 mega pixeles modelo DS-2CD2345G0P-I, tipo panoramica de 180º con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, conforme a lo descrito en el concepto 21.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	6
22.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 2 mega pixeles modelo IPC-T221H(CI,con IR a 30 mts, lente de 2.8 mm, alta	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	resolución 1920 x 1080, 0.05 lux de día y .00 lux con IR, control automático, conforme a lo descrito en el concepto 22.- del Anexo Técnico.			
23.-	Suministro adaptación, programación y colocación de monitor de 24" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión, conforme a lo descrito en el concepto 23.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	1
24.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de Durango N° 323, conforme a lo descrito en el concepto 24.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Mts.	650
25.-	**Suministro adaptación, y colocación de fuente de poder de 12 VCD 10.2A.** voltaje de entrada 97 a 264 v voltaje de línea ajustable, conforme a lo descrito en el concepto 25.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1
26.-	**Suministro adaptación, y colocación de soporte de pared para monitor de 24" individual,** conforme a lo descrito en el concepto 26.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

27.-	**Suministro y colocación de UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R**, con salida de onda sinusoidal simulada, conforme a lo descrito en el concepto 27.- del Anexo Técnico	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1	

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a 22 de febrero de 2023.

Protesto lo necesario.

[redacted]

EVEPSE, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

Nº.	CONCEPTO	UBICACION	UNIDAD	CANTIDAD	MES: DICIEMBRE 6TO PERIODO (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **8° piso de Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (Inversiones financieras)			
1.1.-	Mantenimiento preventivo a **Cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.		Pza.	7	
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1	
1.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 1.4.- del Anexo Técnico.		Pza.	1	
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión,** ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** colonia Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No.			

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

		25. (P.B. y C.C.T.V.)		
2.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (16 contacto ciudadano, 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)	Pza.	18
2.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrale)	Pza	16
2.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.		Pza	26
2.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico		Pza	4
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR Samsung SHR6182** conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col.	Sistema	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico	Juárez. J.C.U. No. 25. (contacto ciudadano P.B.)		
2.6.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (P.B. y C.C.T.V.)	Equipo	2
2.7.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR EPCOM** conforme a lo descrito en el concepto 2.7.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.8.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR HIKVISIÖN** conforme a lo descrito en el concepto 2.8.- del Anexo Técnico		Equipo	2
2.9.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32"** marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.9.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
2.10	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores** pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.10.- del Anexo Técnico.		Sistema	4
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476.** Col Juárez.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476.** Col Juárez. J.C.U. No. 25		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.2.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos,** conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung** LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung,** conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.		Pza	9
4.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80,** Col Juárez.	**Tokio N° 80,** Col Juárez. J.C.U. No. 26		
4.1-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** Hanwha Techwin modelo HRD-1642 conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico		Equipo	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

4.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD**, conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.		Pza.	5
4.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look**, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.		Pza	1
4.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look** modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.		Pza	10
4.5.-	Mantenimiento preventivo a **monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.5- del Anexo Técnico.		Equipo	1
4.6.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 4.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	1
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.	**Tokio N° 80**, Col Juárez. J.C.U. No. 26		
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **amplificador** con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

5.2	Mantenimiento preventivo a **reproductor** de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.		Pza	20
6.-	Mantenimiento preventivo a **equipos de control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25 (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano)	Equipo	4
7.-	Mantenimiento preventivo a **cortinas mecánicas de acero para control de acceso** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476,** Col. Juárez. J.C.U. No. 25.	Pza	11
8.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Revolución N°. 1586**.	**Av. Revolución N°. 1586**. J.C.U. No. 35		
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca EPCOM, conforme a lo descrito en		Pza	17

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.			
8.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **HIKVISION**, conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.	Pza	10	
8.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **TURBO HD**, conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.	Pza	13	
8.4.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **PELCO**, conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.	Pza	8	
8.5-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital (D.V.R.)**, marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	
8.6.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de "17"** marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.6.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	
8.7.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 8.7.- del Anexo Técnico.	Sistema	3	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

9.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Calzada Vallejo N°. 675.**	**Calzada Vallejo N°. 675,** J.C.U. No. 32		
9.1-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital D.V.R.,** marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
9.2-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 9.2 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.3-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca LG LED 50UP75000PSF, conforme a lo descrito en el concepto 9.3 del Anexo Técnico.		Equipo	1
9.4-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340,** conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.		Pza	32
9.5-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 9.5.- del Anexo Técnico.		Sistema	2
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio,** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

10.1	Mantenimiento preventivo a **amplificador** master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.2	Mantenimiento preventivo a **amplificador,** marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
10.3	Mantenimiento preventivo **amplificador,** marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.		Equipo	6
10.4	Mantenimiento preventivo a **Altavoces,** conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico		PZA	165
11.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	**Manuel Villalongin N° 117,** J.C.U. No. 34		
11.1	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HIKVISION,** conforme a lo descrito en el concepto 11.1.- del Anexo Técnico		Pza.	32
11.2	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo domo a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.2.- del Anexo Técnico		Pza	28

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

11.3	Mantenimiento preventivo a **cámaras tipo bala, a color marca TURBO HD,** conforme a lo descrito en el concepto 11.3.- del Anexo Técnico		Pza	4
11.4	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Syscom,** conforme a lo descrito en el concepto 11.4.- del Anexo Técnico.		Equipo	1
11.5	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR,** conforme a lo descrito en el concepto 11.5.- del Anexo Técnico		Equipo	3
11.6	Mantenimiento preventivo a **parcheo y transceptores pasivos del sistema,** conforme a lo descrito en el concepto 11.6.- del Anexo Técnico.		Sistema	3
11.7	Mantenimiento preventivo a **monitor marca TCL,** conforme a lo descrito en el concepto 11.7.- del Anexo Técnico.		Equipo	3
11.8	Mantenimiento preventivo a **UPS para rack marca TRIPP LITE,** conforme a lo descrito en el concepto 11.8.- del Anexo Técnico.		Equipo	2
12.-	El mantenimiento preventivo al equipo de **control de acceso** en entrada a oficinas ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Av. Revolución**	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** (14) J.C.U. No. 25 y **Av.**	Equipo Equipo	14 8

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	No 1586, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	**Revolución No 1586** (8) J.C.U. No. 35		
13.-	El mantenimiento preventivo a los sistemas biométricos **de control de acceso** ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Tokio N° 80**, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476 (8)** J.C.U. No. 25 y **Tokio N° 80, (3)** Col Juárez. J.C.U. No. 26	Equipo Equipo	8 3
14.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476**, conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (2 brazos por puerta)	Equipo	2
15.-	El mantenimiento preventivo al **sistema** de **control de acceso** instalados en la entrada y salida al estacionamiento del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476.**	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. (accesos vehiculares por la calle de Tokio)		
15.1	Mantenimiento preventivo **a barrera vehicular con brazo iluminado,** conforme a lo descrito en el concepto 15.1.- del Anexo Técnico		Equipo	2
15.2	Mantenimiento preventivo **a panel de control de acceso,** conforme a lo descrito en el concepto 15.2.- del Anexo Técnico		Equipo	1
15.3	Mantenimiento preventivo **a equipos de reconocimiento de**		Pza	2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	placas de vehículos, conforme a lo descrito en el concepto 15.3.- del Anexo Técnico			
15.4	Mantenimiento preventivo **al sistema de detección y censado de vehículos,** conforme a lo descrito en el concepto 15.4.- del Anexo Técnico		Sistema	1
16.-	**Suministros:** Suministro, instalación adaptación y programación de **Grabador de video digital** (DVR.) 8 megapixeles, modelo DS- 7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico	**Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez. J.C.U. No. 25. P.B. (Cuarto de CCTV)	Equipo	1
17.-	Suministro, retiro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE79DF8T-AZE, conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en Mezzanine, PB cajeros, pórtico Tokio, 1 piso elevador privado.	PZA	5
18.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala marca **TURBO HD,** 2 mega pixeles modelo DS-2CE19DF8T-AZE, conforme a lo	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en	PZA	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico.	Perimetrales de la PB.		
19.-	Suministro, instalación y adaptación de **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca **TURBO HD**, 2 mega pixeles modelo DS-2CD1123G0E-I (C), conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	**Av. Paseo de la Reforma No. 476** J.C.U. No. 25 A instalarse en el Acceso Pórtico Reforma.	PZA	2
20.-	Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / Soporta Cámaras con AcuSense / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K, modelo DS-7716NI-K4/16P, conforme a lo descrito en el concepto 20.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	EQUIPO	1
21.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 4 mega pixeles modelo DS-2CD2345G0P-I, tipo panoramica de 180º con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, conforme a lo descrito en el concepto 21.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	6
22.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 2 mega pixeles modelo IPC-T221H(C),con IR a 30 mts, lente de 2.8 mm, alta	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

	resolución 1920 x 1080, 0.05 lux de día y .00 lux con IR, control automático, conforme a lo descrito en el concepto 22.- del Anexo Técnico.			
23.-	Suministro adaptación, programación y colocación de monitor de 24" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión, conforme a lo descrito en el concepto 23.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	PZA	1
24.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de Durango N° 323, conforme a lo descrito en el concepto 24.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Mts.	650
25.-	**Suministro adaptación, y colocación de fuente de poder de 12 VCD 10.2A.** voltaje de entrada 97 a 264 v voltaje de línea ajustable, conforme a lo descrito en el concepto 25.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1
26.-	**Suministro adaptación, y colocación de soporte de pared para monitor de 24" individual,** conforme a lo descrito en el concepto 26.- del Anexo Técnico.	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Programa de mantenimiento preventivo"

27.-	**Suministro y colocación de UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R**, con salida de onda sinusoidal simulada, conforme a lo descrito en el concepto 27.- del Anexo Técnico	**Durango No. 323,** J.C.U. No. 24	Pza.	1	

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a 22 de febrero de 2023.

Protesto lo necesario

[redacted]

EVEPSE, S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, FIRMA Y CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **02 de marzo de 2023**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023** para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** que rige el presente procedimiento, así como los Avisos de Diferimiento de Fallo de fechas 27 de febrero y 01 de marzo de 2023. ----------

---

El Acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. ----------

---

Se hace constar que se encuentra presente el Representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.----------

---

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.----------

---

1. DESARROLLO DEL ACTO. ----------

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

---

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 22 de febrero

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

de 2023, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como 51 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones a través del Sistema CompraNet	Partida
1	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	Única
2	EVEPSE, S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, imprimiendo las pantallas de dicha consulta, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación. ----------

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la Licitación que nos ocupa. ----------

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, subnumeral 2.9. Forma de Adjudicación y numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Licitación Pública Nacional Electrónica; así como el numeral 7. Adjudicación de Contrato, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 8 "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ---------

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Licitación y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP que disponen que, en el caso de procedimientos electrónicos en los cuales se permita exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.----------

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "*En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública*". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "***Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet***", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "*El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales*". ----------

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismos que contienen el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por el mismo Sistema CompraNet, y son la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. ----------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes: 1) AIKOMEX, S.A. DE C.V. y 2) EVEPSE, S.A. DE C.V.; fueron debidamente firmados en forma electrónica con un ACUSE VERIFICADO por el Sistema CompraNet. ----------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----------

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, el subnumeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) así como el subnumeral 4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento y demás relativa a la Licitación Pública Nacional.----------

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.----------

La evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: 1) AIKOMEX, S.A. DE C.V. y 2) EVEPSE, S.A. DE C.V.; cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. ----------

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP; los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, remitida mediante oficio número 09 52 84 14C1 0002426 de fecha 24 de febrero de 2023, que integra las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el Anexo 2 y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertaren y de la cual se

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

desprende lo siguiente: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes	Partida	Evaluación Técnica conforme a requisitos indispensables
1	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	Única	No Cumple con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados
2	EVEPSE, S.A. DE C.V.	Única	Cumple con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados

---

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.----------

Dicho lo anterior, se concluye que el licitante: 2) EVEPSE, S.A. DE C.V.; cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el Anexo 2.----------

Asimismo, de la evaluación técnica realizada se concluyó que el licitante: 1) AIKOMEX, S.A. DE C.V., no cumple satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública, dichos incumplimientos se encuentran contenidos en el Anexo 2; lo anterior, en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1. y 5.14. de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan: ----------

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.----------

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:----------

[...]----------

5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición. ----------

[...]----------

5.14 En caso de que los documentos que envíen los licitantes a través del Sistema CompraNet no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la

proposición."----------

[...]----------

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se DESECHA la propuesta del siguiente licitante tal como se indica:----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida
1	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	Única

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.5. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la Propuesta Económica de la Licitación Pública. ----------

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 "Propuesta Económica", considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones. ----------

La División de Contratación de Activos y Logística hace constar que se realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran la propuesta económica presentada por el licitante 2) EVEPSE, S.A. de C.V., considerando los precios unitarios ofertados por éste, de la que se advirtieron diversos errores aritméticos de redondeos en los importes de algunos conceptos; por lo que se realizaron las correcciones sin que esto implique la modificación de los precios unitarios considerados a dos décimas. Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, tal como se expone a continuación: ----------

Nº.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DICE	IMPORTE DEBE DECIR
1.1.-	Mantenimiento preventivo a Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	7	$985.29	$6,897.06	$6,897.03
2.1.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	18	$985.29	$17,735.30	$17,735.22

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

2.2.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	16	$985.29	$15,764.71	$15,764.64
2.3.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	26	$985.29	$25,617.65	$25,617.54
2.4.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	$985.29	$3,941.18	$3,941.16
2.6.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR EPCOM conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico	Equipo	2	$2,463.24	$4,926.47	$4,926.48
2.7.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR EPCOM conforme a lo descrito en el concepto 2.7.- del Anexo Técnico	Equipo	2	$2,463.24	$4,926.47	$4,926.48
2.8.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR HIKVISIÖN conforme a lo descrito en el concepto 2.8.- del Anexo Técnico	Equipo	2	$2,463.24	$4,926.47	$4,926.48
2.9.-	Mantenimiento preventivo a monitor de 32" marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.9.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$985.29	$1,970.59	$1,970.58
3.4.-	Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$985.29	$1,970.59	$1,970.58
3.5.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Samsung, conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	9	$985.29	$8,867.65	$8,867.61
4.2-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca TURBO HD, conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	5	$985.29	$4,926.47	$4,926.45
4.4.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Hi Look modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	10	$985.29	$9,852.94	$9,852.90
5.3.-	Mantenimiento preventivo de altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	20	$307.90	$6,158.09	$6,158.00
6.-	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico	Equipo	4	$3,694.85	$14,779.42	$14,779.40
7.-	Mantenimiento preventivo a cortinas mecánicas de acero para control de acceso ubicado en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	Pza.	11	$3,694.85	$40,643.39	$40,643.35
8.1.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca EPCOM, conforme a lo descrito en el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	17	$985.29	$16,750.00	$16,749.93
8.2.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	10	$985.29	$9,852.94	$9,852.90

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

8.3.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca TURBO HD, conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	13	$985.29	$12,808.83	$12,808.77
8.4.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca PELCO, conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	8	$985.29	$7,882.36	$7,882.32
8.5-	Mantenimiento preventivo grabador de video digital (D.V.R.), marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	$2,463.24	$7,389.71	$7,389.72
8.6.-	Mantenimiento preventivo a monitor de "17" marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.6.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	$985.29	$2,955.88	$2,955.87
9.1-	Mantenimiento preventivo grabador de video digital D.V.R., marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$2,463.24	$4,926.47	$4,926.48
9.4-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	32	$985.29	$31,529.42	$31,529.28
10.3	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	6	$2,340.07	$14,040.45	$14,040.42
10.4	Mantenimiento preventivo a Altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico	Pza.	165	$307.90	$50,804.24	$50,803.50
11.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 11.1.- del Anexo Técnico	Pza.	32	$985.29	$31,529.42	$31,529.28
11.2	Mantenimiento preventivo a cámaras tipo domo a color marca TURBO HD, conforme a lo descrito en el concepto 11.2.- del Anexo Técnico	Pza.	28	$985.29	$27,588.24	$27,588.12
11.3	Mantenimiento preventivo a cámaras tipo bala, a color marca TURBO HD, conforme a lo descrito en el concepto 11.3.- del Anexo Técnico	Pza.	4	$985.29	$3,941.18	$3,941.16
11.5	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR, conforme a lo descrito en el concepto 11.5.- del Anexo Técnico	Equipo	3	$2,463.24	$7,389.71	$7,389.72
11.7	Mantenimiento preventivo a monitor marca TCL, conforme a lo descrito en el concepto 11.7.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	$985.29	$2,955.88	$2,955.87
11.8	Mantenimiento preventivo a UPS para rack marca TRIPP LITE, conforme a lo descrito en el concepto 11.8.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$2,340.07	$4,680.15	$4,680.14
12.-	El mantenimiento preventivo al equipo de control de acceso en entrada a oficinas ubicado en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N°476 y Av. Revolución No 1586, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	Equipo	22	$2,216.91	$48,772.07	$48,772.02
13.-	El mantenimiento preventivo a los sistemas biométricos de control de acceso ubicado en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N°476 y Tokio N° 80, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	Equipo	11	$1,847.43	$20,321.70	$20,321.73
14.-	El mantenimiento preventivo al sistema de brazos hidráulicos marca Merik ubicado en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476, conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$1,724.27	$3,448.53	$3,448.54
15.1	Mantenimiento preventivo a barrera vehicular con brazo iluminado, conforme a lo descrito en el concepto 15.1.- del Anexo Técnico	Equipo	2	$1,601.10	$3,202.21	$3,202.20

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

19.-	Suministro, instalación y adaptación de Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca TURBO HD, 2 mega pixeles modelo DS-2CD1123G0E-I (C), conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	$3,694.85	$7,389.71	$7,389.70
21.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 4 mega pixeles modelo DS-2CD2345G0P-I, tipo panoramica de 180° con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, conforme a lo descrito en el concepto 21.- del Anexo Técnico.	Pza	6	$9,852.94	$59,117.66	$59,117.64
24.-	Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de Durango N° 323, conforme a lo descrito en el concepto 24.- del Anexo Técnico.	Mts.	650	$640.44	$416,286.88	$416,286.00
	RESUMEN DE CONCEPTOS					
	Conceptos de mantenimiento preventivo del concepto 1 al concepto 15					
	Importe por servicio de los conceptos: 1.1., 1.2., 1.3., y 1.4. (C.C.T.V., 8° niv.).	Servicio	6	$16,503.68	$99,022.09	$99,021.90
	Importe por servicio de los conceptos: 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 2.9., y 2.10.(C.C.T.V., P.B).	Servicio	6	$106,904.44	$641,426.65	$641,425.08
	Importe por servicio de los conceptos: 3.1., 3.2., 3.3., 3.4. y 3.5. (C.C.T.V., 1° niv.).	Servicio	6	$20,444.86	$122,669.15	$122,668.86
	Importe por servicio de los conceptos: 4.1., 4.2., 4.3. 4.4., 4.5. y 4.6. (C.C.T.V., Tokio 80).	Servicio	6	$25,371.32	$152,227.98	$152,227.56
	Importe por servicio de los conceptos: 5.1., 5.2. y 5.3. (sistema audio, Tokio 80).	Servicio	6	$10,838.23	$65,029.43	$65,028.84
	Importe por servicio del concepto: 6. (ctrol. de acceso Reforma 476).	Servicio	6	$14,779.42	$88,676.50	$88,676.40
	Importe por servicio del concepto: 7, (cortinas metálicas Reforma 476).	Servicio	6	$40,643.39	$243,860.36	$243,860.10
	Importe por servicio del concepto: 8.1., 8.2., 8.3., 8.4.,8.5., 8.6., y 8.7. (C.C.T.V., Revolución 1586).	Servicio	6	$76,113.99	$456,683.95	$456,682.68
	Importe por servicio del concepto: 9.1., 9.2., 9.3., 9.4. y 9.5. (C.C.T.V., Calzada Vallejo 675).	Servicio	6	$50,742.65	$304,455.97	$304,455.12
	Importe por servicio del concepto: 10.1., 10.2., 10.3, y 10.4 (Audio, Manuel Villalongin 117).	Servicio	6	$69,524.83	$417,149.02	$417,144.36
	Importe por servicio del concepto: 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 , 11.5., 11.6., 11.7.- y 11.8. (CCTV, Manuel Villalongin 117).	Servicio	6	$97,544.14	$585,264.87	$585,263.10
	Importe por servicio del concepto: 12. (ctrol. de acceso Reforma 476 y Revolución 1586).	Servicio	6	$48,772.07	$292,632.44	$292,632.12
	Importe por servicio del concepto 13. (sistemas biométricos Reforma 476 y Tokio 80)	Servicio	6	$20,321.70	$121,930.18	$121,930.38
	Importe por servicio del concepto 14. (sistemas de brazos hidráulicos Reforma 476).	Servicio	6	$3,448.53	$20,691.18	$20,691.24
	Importe por servicio del concepto 15.1, 15.2, 15.3, y 15.4. (sistemas de control de acceso vehicular Reforma 476).	Servicio	6	$18,317.86	$109,907.13	$109,907.10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

Conceptos que se realizarán una sola vez del concepto 16 al concepto 27					
Importe por suministros del concepto 19. (Cámara de video tipo domo Reforma 476)	Pza.	2	$3,694.85	$7,389.71	$7,389.70
Importe por suministros del concepto 21 (Cámaras de video a color tipo IP Durango 323)	Pza.	6	$9,852.94	$59,117.66	$59,117.64
Importe por suministros del concepto 24 (cableado tipo utp cat 6ª Durango 323)	Mts.	650	$640.44	$416,286.88	$416,286.00
			Importe total de los 27 conceptos	$4,331,893.63	$4,331,880.64
			IVA	$693,102.98	$693,100.90
			TOTAL	$5,024,996.61	$5,024,981.54

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **2) EVEPSE, S.A. DE C.V.**, quien resultó solvente técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES.----------

Los precios unitarios, importes y total de la propuesta económica del licitante solvente se muestran a continuación:----------

Licitante: 2) EVEPSE, S.A. DE C.V.:----------

Nº.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.- Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso de Av. Paseo de la Reforma N° 476, colonia Juárez.					
1.1.-	Mantenimiento preventivo a Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	7	$985.29	$6,897.03
1.2.-	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.	Equipo.	1	$985.29	$985.29
1.3.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca hilook, modelo DS- 7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$2,463.24	$2,463.24
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 1.4.- del Anexo Técnico.	Sistema	1	$6,158.09	$6,158.09
2.- Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión, ubicado en el cuarto de control (planta baja ala poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, colonia Juárez.					

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

2.1.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	18	$985.29	$17,735.22
2.2.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	16	$985.29	$15,764.64
2.3.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	26	$985.29	$25,617.54
2.4.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Turbo HD, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	$985.29	$3,941.16
2.5.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR Samsung SHR6182 conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico	Equipo	1	$2,463.24	$2,463.24
2.6.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR EPCOM conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico	Equipo	2	$2,463.24	$4,926.48
2.7.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR EPCOM conforme a lo descrito en el concepto 2.7.- del Anexo Técnico	Equipo	2	$2,463.24	$4,926.48
2.8.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR HIKVISIÖN conforme a lo descrito en el concepto 2.8.- del Anexo Técnico	Equipo	2	$2,463.24	$4,926.48
2.9.-	Mantenimiento preventivo a monitor de 32" marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.9.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$985.29	$1,970.58
2.10	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.10.- del Anexo Técnico.	Sistema	4	$6,158.09	$24,632.36
3.-Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476. Col Juárez.					
3.1.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$2,463.24	$2,463.24
3.2.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.	Sistema	1	$6,158.09	$6,158.09
3.3.-	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$985.29	$985.29
3.4.-	Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$985.29	$1,970.58
3.5.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Samsung, conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	9	$985.29	$8,867.61
4.-El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, Col Juárez.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

4.1.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR Hanwha Techwin modelo HRD-1642 conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico	Equipo	1	$2,463.24	$2,463.24
4.2.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca TURBO HD, conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	5	$985.29	$4,926.45
4.3.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Hi Look, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	$985.29	$985.29
4.4.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Hi Look modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	10	$985.29	$9,852.90
4.5.-	Mantenimiento preventivo a monitor de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.5- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$985.29	$985.29
4.6.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos, conforme a lo descrito en el concepto 4.6.- del Anexo Técnico.	Sistema	1	$6,158.09	$6,158.09
5.-Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, Col Juárez.					
5.1.-	Mantenimiento preventivo a amplificador con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$2,340.07	$2,340.07
5.2.-	Mantenimiento preventivo a reproductor de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$2,340.07	$2,340.07
5.3.-	Mantenimiento preventivo de altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	20	$307.90	$6,158.00
6.-	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico	Equipo	4	$3,694.85	$14,779.40
7.-	Mantenimiento preventivo a cortinas mecánicas de acero para control de acceso ubicado en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	Pza.	11	$3,694.85	$40,643.35
8.-El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Revolución N°. 1586.					
8.1.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca EPCOM, conforme a lo descrito en el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	17	$985.29	$16,749.93
8.2.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	10	$985.29	$9,852.90
8.3.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca TURBO HD, conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	13	$985.29	$12,808.77
8.4.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca PELCO, conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	8	$985.29	$7,882.32
8.5-	Mantenimiento preventivo grabador de video digital (D.V.R.), marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	$2,463.24	$7,389.72

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

8.6.-	Mantenimiento preventivo a monitor de "17" marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.6.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	$985.29	$2,955.87
8.7.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos, conforme a lo descrito en el concepto 8.7.- del Anexo Técnico.	Sistema	3	$6,158.09	$18,474.27
9.-El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N°. 675.					
9.1-	Mantenimiento preventivo grabador de video digital D.V.R., marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$2,463.24	$4,926.48
9.2-	Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 9.2 del Anexo Técnico.	Equipo	1	$985.29	$985.29
9.3-	Mantenimiento preventivo a monitor marca LG LED 50UP75000PSF, conforme a lo descrito en el concepto 9.3 del Anexo Técnico.	Equipo	1	$985.29	$985.29
9.4-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	32	$985.29	$31,529.28
9.5-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 9.5.- del Anexo Técnico.	Sistema	2	$6,158.09	$12,316.18
10.-Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.					
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$2,340.07	$2,340.07
10.2	Mantenimiento preventivo a amplificador, marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$2,340.07	$2,340.07
10.3	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	6	$2,340.07	$14,040.42
10.4	Mantenimiento preventivo a Altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico	Pza.	165	$307.90	$50,803.50
11.-Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.					
11.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HIKVISION, conforme a lo descrito en el concepto 11.1.- del Anexo Técnico	Pza.	32	$985.29	$31,529.28
11.2	Mantenimiento preventivo a cámaras tipo domo a color marca TURBO HD, conforme a lo descrito en el concepto 11.2.- del Anexo Técnico	Pza.	28	$985.29	$27,588.12
11.3	Mantenimiento preventivo a cámaras tipo bala, a color marca TURBO HD, conforme a lo descrito en el concepto 11.3.- del Anexo Técnico	Pza.	4	$985.29	$3,941.16
11.4	Mantenimiento preventivo a monitor marca Syscom, conforme a lo descrito en el concepto 11.4.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$985.29	$985.29
11.5	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR, conforme a lo descrito en el concepto 11.5.- del Anexo Técnico	Equipo	3	$2,463.24	$7,389.72
11.6	Mantenimiento preventivo a parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 11.6.- del Anexo Técnico.	Sistema	3	$6,158.09	$18,474.27

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

11.7	Mantenimiento preventivo a monitor marca TCL, conforme a lo descrito en el concepto 11.7.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	$985.29	$2,955.87
11.8	Mantenimiento preventivo a UPS para rack marca TRIPP LITE, conforme a lo descrito en el concepto 11.8.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$2,340.07	$4,680.14
12.-	El mantenimiento preventivo al equipo de control de acceso en entrada a oficinas ubicado en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N°476 y Av. Revolución No 1586, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	Equipo	14	$2,216.91	$31,036.74
		Equipo	8	$2,216.91	$17,735.28
13.-	El mantenimiento preventivo a los sistemas biométricos de control de acceso ubicado en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N°476 y Tokio N° 80, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	Equipo	8	$1,847.43	$14,779.44
		Equipo	3	$1,847.43	$5,542.29
14.-	El mantenimiento preventivo al sistema de brazos hidráulicos marca Merik ubicado en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476, conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$1,724.27	$3,448.54
15.-El mantenimiento preventivo al sistema de control de acceso instalados en la entrada y salida al estacionamiento del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476.					
15.1	Mantenimiento preventivo a barrera vehicular con brazo iluminado, conforme a lo descrito en el concepto 15.1.- del Anexo Técnico	Equipo	2	$1,601.10	$3,202.20
15.2	Mantenimiento preventivo a panel de control de acceso, conforme a lo descrito en el concepto 15.2.- del Anexo Técnico	Equipo	1	$1,108.46	$1,108.46
15.3	Mantenimiento preventivo a equipos de reconocimiento de placas de vehículos, conforme a lo descrito en el concepto 15.3.- del Anexo Técnico	Pza.	2	$4,680.15	$9,360.30
15.4	Mantenimiento preventivo al sistema de detección y censado de vehículos, conforme a lo descrito en el concepto 15.4.- del Anexo Técnico	Sistema	1	$4,646.89	$4,646.89
Suministros:					
16.-	Suministro, instalación adaptación y programación de Grabador de video digital (DVR.) 8 megapixeles, modelo DS-7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico	Equipo	1	$18,474.27	$18,474.27
17.-	Suministro, retiro, instalación y adaptación de Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca TURBO HD, 2 mega pixeles modelo DS-2CE79DF8T-AZE, conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico.	Pza.	5	$6,773.90	$33,869.50
18.-	Suministro, instalación y adaptación de Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia tipo bala marca TURBO HD, 2 mega pixeles modelo DS-2CE19DF8T-AZE, conforme a lo descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	$7,389.71	$14,779.42
19.-	Suministro, instalación y adaptación de Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo anti vandálico marca TURBO HD, 2 mega pixeles modelo DS-2CD1123G0E-I (C), conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	$3,694.85	$7,389.70

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

20.-	Suministro, instalación y adaptación de Grabador de video digital NVR 8 Megapixel (4K) / 16 canales IP /16 Puertos PoE+ / Soporta Cámaras con AcuSense / 4 Bahías de Disco Duro / Switch PoE 300 mts / HDMI en 4K, modelo DS-7716NI-K4/16P, conforme a lo descrito en el concepto 20.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$24,632.36	$24,632.36
21.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 4 mega pixeles modelo DS-2CD2345G0P-I, tipo panoramica de 180° con IR a 10 mts, lente de 1.68 mm, alta resolución 2688 x 1520, 0.028 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, conforme a lo descrito en el concepto 21.- del Anexo Técnico.	Pza	6	$9,852.94	$59,117.64
22.-	Cámaras de video a color tipo IP, para circuito cerrado de vigilancia tipo domo marca hikvision, 2 mega pixeles modelo IPC-T221H(CI,con IR a 30 mts, lente de 2.8 mm, alta resolución 1920 x 1080, 0.05 lux de día y .00 lux con IR, control automático, conforme a lo descrito en el concepto 22.- del Anexo Técnico.	Pza	2	$6,158.09	$12,316.18
23.-	Suministro adaptación, programación y colocación de monitor de 24" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión, conforme a lo descrito en el concepto 23.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	$3,694.85	$3,694.85
24.-	Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en todos los pisos del inmueble de Durango N° 323, conforme a lo descrito en el concepto 24.- del Anexo Técnico.	Mts.	650	$640.44	$416,286.00
25.-	Suministro adaptación,y colocación de fuente de poder de 12 VCD 10.2A. voltaje de entrada 97 a 264 v voltaje de línea ajustable, conforme a lo descrito en el concepto 25.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	$6,158.09	$6,158.09
26.-	Suministro adaptación,y colocación de soporte de pared para monitor de 24" individual, conforme a lo descrito en el concepto 26.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	$3,694.85	$3,694.85
27.-	Suministro y colocación de UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA 5R-15R, con salida de onda sinusoidal simulada, conforme a lo descrito en el concepto 27.- del Anexo Técnico	Pza.	1	$9,852.94	$9,852.94
RESUMEN DE CONCEPTOS					
Conceptos de mantenimiento preventivo del concepto 1 al concepto 15					
Importe por servicio de los conceptos: 1.1., 1.2., 1.3., y 1.4. (C.C.T.V., 8° niv.).		Servicio	6	$16,503.65	$99,021.90
Importe por servicio de los conceptos: 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 2.9., y 2.10.(C.C.T.V., P.B).		Servicio	6	$106,904.18	$641,425.08
Importe por servicio de los conceptos: 3.1., 3.2., 3.3., 3.4. y 3.5. (C.C.T.V., 1° niv.).		Servicio	6	$20,444.81	$122,668.86
Importe por servicio de los conceptos: 4.1., 4.2., 4.3. 4.4., 4.5. y 4.6. (C.C.T.V., Tokio 80).		Servicio	6	$25,371.26	$152,227.56
Importe por servicio de los conceptos: 5.1., 5.2. y 5.3. (sistema audio, Tokio 80).		Servicio	6	$10,838.14	$65,028.84
Importe por servicio del concepto: 6. (ctrol. de acceso Reforma 476).		Servicio	6	$14,779.40	$88,676.40
Importe por servicio del concepto: 7, (cortinas metálicas Reforma 476).		Servicio	6	$40,643.35	$243,860.10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

Importe por servicio del concepto: 8.1., 8.2., 8.3., 8.4.,8.5., 8.6., y 8.7. (C.C.T.V., Revolución 1586).	Servicio	6	$76,113.78	$456,682.68
Importe por servicio del concepto: 9.1., 9.2., 9.3., 9.4. y 9.5. (C.C.T.V., Calzada Vallejo 675).	Servicio	6	$50,742.52	$304,455.12
Importe por servicio del concepto: 10.1., 10.2., 10.3, y 10.4 (Audio, Manuel Villalongin 117).	Servicio	6	$69,524.06	$417,144.36
Importe por servicio del concepto: 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 , 11.5., 11.6., 11.7.- y 11.8. (CCTV, Manuel Villalongin 117).	Servicio	6	$97,543.85	$585,263.10
Importe por servicio del concepto: 12. (ctrol. de acceso Reforma 476 y Revolución 1586).	Servicio	6	$48,772.02	$292,632.12
Importe por servicio del concepto 13. (sistemas biométricos Reforma 476 y Tokio 80)	Servicio	6	$20,321.73	$121,930.38
Importe por servicio del concepto 14. (sistemas de brazos hidráulicos Reforma 476).	Servicio	6	$3,448.54	$20,691.24
Importe por servicio del concepto 15.1, 15.2, 15.3, y 15.4. (sistemas de control de acceso vehicular Reforma 476).	Servicio	6	$18,317.85	$109,907.10
Conceptos que se realizarán una sola vez del concepto 16 al concepto 27				
Importe por suministros del concepto 16. (grabador de video digital DVR Reforma 476)	Equipo	1	$18,474.27	$18,474.27
Importe por suministros del concepto 17. (cámara de video tipo domo Reforma 476)	Pza.	5	$6,773.90	$33,869.50
Importe por suministros del concepto 18. (Cámara de video tipo bala Reforma 476)	Pza.	2	$7,389.71	$14,779.42
Importe por suministros del concepto 19. (Cámara de video tipo domo Reforma 476)	Pza.	2	$3,694.85	$7,389.70
Importe por suministros del concepto 20 (Grabador de video digital NVR Durango 323)	Equipo	1	$24,632.36	$24,632.36
Importe por suministros del concepto 21 (Cámaras de video a color tipo IP Durango 323)	Pza.	6	$9,852.94	$59,117.64
Importe por suministros del concepto 22 (Cámaras de video a color tipo IP Durango 323)	Pza.	2	$6,158.09	$12,316.18
Importe por suministros del concepto 23 (monitor de 24" LCD Durango 323)	Pza.	1	$3,694.85	$3,694.85
Importe por suministros del concepto 24 (cableado tipo utp cat 6ª Durango 323)	Mts.	650	$640.44	$416,286.00
Importe por suministros del concepto 25 (fuente de poder de 12 VCD 10.2ª Durango 323)	Pza.	1	$6,158.09	$6,158.09
Importe por suministros del concepto 26 (soporte de pared para monitor de 24 Durango 323)	Pza.	1	$3,694.85	$3,694.85
Importe por suministros del concepto 27 (UPS de 1500 VA/900w salidas NEMA SR-1SR Durango 323)	Pza.	1	$9,852.94	$9,852.94
			Importe total de los 27 conceptos	$4,331,880.64
			I. V. A.	$693,100.90
			TOTAL	$5,024,981.54



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del licitante: 2) EVEPSE, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Licitación Pública, al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 "Propuesta Económica". ----------

4. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones no resultaron ser solventes: ----------

Num.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida	Motivo(s)
1	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	Única	No cumplió técnicamente

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES. ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. ----------

Num.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes	Partida
2	EVEPSE, S.A. DE C.V.	Única

6. FALLO. ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la LAASSP y el subnumeral 3.11. Fallo y Firma del Contrato de la Licitación, se emite el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023: ---------

Se ADJUDICA el contrato para la prestación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", al siguiente licitante, en los términos que se señalan: ----------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

Licitante: EVEPSE, S.A. DE C.V.:----------

Partida	Descripción	Nombre, razón o denominación social del licitante	Unidad	Cantidad	Importe Total sin incluir IVA
Única	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso".	EVEPSE, S.A. DE C.V.	Servicio	1	$4,331,880.64
				IVA	$693,100.90
				Total	$5,024,981.54

Se le adjudica por un importe total sin incluir el IVA de $4,331,880.64 (Cuatro millones trescientos treinta y un mil ochocientos ochenta pesos 64/100 M.N.), considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como Anexo 3, la cual debe considerar las correcciones aritméticas señaladas en la presente Acta. ----------

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, y además, al haber ofrecido el precio más bajo, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

La vigencia del contrato y prestación del servicio deberá ser a partir del siguiente día hábil posterior al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en el subnumeral **3.11. Fallo y firma del contrato** de la Convocatoria, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos:----------

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones. ----------
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
3. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); ----------
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; --------
5. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; ---------
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP; -
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. ----------
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento

de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; ----------

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 ----------

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal. ----------

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP. ----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. ----------

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Licitante	EVEPSE, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

Número de Contrato	019N02423-001.
Objeto	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso".
Partida(s)	Única.
Monto sin IVA	$433,188.06
Vigencia	A partir del siguiente día hábil posterior al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
Tipo de Garantía	Divisible.

---

7. CIERRE DEL ACTA. ----------

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes manifestaron no tener alguno.----------

---

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica del Sistema CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, del inmueble ubicado en Calle Durango Número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

---

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **13:50 horas** del día **02 de marzo de 2023**, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **22 (veintidos) hojas útiles** y **03 (tres) Anexos**,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-24-2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

constantes de 20 (veinte) hojas útiles. ----------

Por el IMSS:----------

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
	Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo	Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)

----------FIN DE TEXTO ----------

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	**Contrato Número** **019N03123-001**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 4

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Oficio 09 52 84 14C0/ 17803

Ciudad de México, a.

Arquitecto
Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con fundamento en los numerales 4.17, 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Área Técnica y Administrador del Contrato**, que derive del proceso para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", para el ejercicio 2023, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Dulce Gómez Botello
Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Acepto la responsabilidad asignada

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
IMSS
22 DIC 2022
RECIBIDO
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Revisó

José Antonio Archundia
Elaboró

C.c.p. Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.-Coordinador de Conservación y Servicios Generales.- Presente.



2022 Año de Ricardo Flores Magón

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 019N03123-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 5

"JUNTA DE ACLARACIONES, DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

SIN TEXTO